

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — Nº 6590	MIÉRCOLES, 4 DE ABRIL DE 1962.	Correos Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 24 PAGINAS				CONCESION Nº 1806
APARECE LOS DIAS HABILES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 692.783

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. ENRIQUE ESCOBAR CELLO
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO LUIS MARTOS
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. JUAN JOSE ESTEBAN
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Cnel. Méd. (R) Dr. JOSE MARIA GARCIA BES
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública.

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

VENTA DE EJEMPLARES:

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcio-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constata alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO Nº 19405, A partir del 1º de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	2.00
"	atrasado de más de un mes hasta un año	"	4.00
"	atrasado de más de 1 año hasta 3 años	"	8.00
"	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	"	10.00
"	atrasado de más de 5 años hasta 10 años	"	25.00
"	atrasado de más de 10 años	"	50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$	40.00
Trimestral	"	80.00
Semestral	"	140.00
Anual	"	260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PÉSOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce-dente		Hasta 20 días		Exce-dente		Hasta 30 días		Exce-dente	
	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.
Sucesorios	130.00	9.00	cm.		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Posesión Treintañal y Deslinde	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Otro Remates	130.00	9.00	"		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Edictos de Minas	360.00	24.00	"		—	—			—	—		
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	1.50	la palabra			2.50	la palabra						
Balances	260.00	20.00	cm.		400.—	36.—	cm.		600.—	40.—	cm.	
Otros Edictos Judiciales y Avisos ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de A. S. N°	1736 del 21/3/62.	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda pensión a los menores Héctor S. Carlos A. y María H. Moreno.	1023
" " Gob. "	1737 " 22/3/62.	— Acéptase las renunciaciones presentadas por diverso personal de Jefatura de Policía.	1023
" " " "	1738 " "	— Déjase cesante al Sr. Victor H. Delgado, de la Escuela de Policía.	1023
" " " "	1739 " "	— Dispónese la transferencia de partidas a favor del Archivo de la Provincia.	1023
" " " "	1740 " "	— Déjase cesante al Sr. Juan M. Barroso de Jefatura de Policía.	1023
" " " "	1741 " "	— Déjase cesante al Sr. Juan Carlos Guerra de Jefatura de Policía.	1023
" " Econ. "	1742 " "	— Líquida partida a favor de la Rehabilitación de Pagos del Ministerio de Economía.	1024
" " Gob. "	1743 " "	— Déjase sin efecto el decreto n° 1327/62, por el que se adscribía al Ministerio de Gobierno al Sr. Secretario de la H. Cámara de Senadores Sr. Rafael Delgado Bracamonte.	1024
" " " "	1744 " "	— Designase a diverso Personal en Jefatura de Policía.	1024
" " " "	1745 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Odilón N. Gallardo, de Jefatura de Policía.	1024
" " " "	1746 " "	— Designase a la Srta. Ilda R. Pead, en la Dirección Provincial de Turismo y Cultura.	1024 al 1025
" " " "	1747 " "	— Apruébase el contrato de locación celebrado entre el Jefe de Policía y el Sr. Antonio Tasca.	1025
" " " "	1748 " "	— Apruébase el contrato de locación celebrado entre el Jefe de Policía y el Sr. Nicanor L. Aparicio.	1025
" " " "	1749 " "	— Dispónese la transferencia de partidas a favor de Jefatura de Policía.	1025
" " " "	1750 " "	— Ampliase el art. 2º del decreto n° 1321/62. Comisión Organizadora — Año Sesquicentenario de la Batalla de Salta.	1025
" " " "	1751 " "	— Concédese un subsidio a favor de la Liga de Madres Católicas de la Parroquia Santa Teresa de Jesús de esta ciudad.	1025 al 1026
" " " "	1752 " "	— Concédese un subsidio a favor de la Escuela Nacional N° 72—Provincia de Salta de la localidad de Rivadavia (Pvcia. San Juan).	1026
" " " "	1753 " "	— Nómbrase por ascenso al Sr. Carlos A. Molini, en Jefatura de Policía.	1026
" " " "	1754 " "	— Designase a diverso Personal en Jefatura de Policía.	1026
" " " "	1755 " "	— Dispónese la transferencia de partida a favor de la Escuela Provincial de Aviación Civil.	1026
" " " "	1757 " "	— Dispónese la transferencia de partidas a favor del Boletín Oficial de la Provincia.	1026 al 1027
" " " "	1758 " "	— Designase a diverso Personal en Jefatura de Policía.	1027
" " " "	1759 " "	— Dispónese la transferencia de partidas a favor de la Escuela Provincial de Aviación Civil.	1027
" " " "	1760 " "	— Ascúndese a diverso personal de la Dirección General del Registro Civil.	1027
" " A. S. "	1761 " "	— Ampliase los términos de los decretos N°s. 924 y 925/62.	1027 al 1028
" " " "	1762 " "	— Reconócense los servicios prestados por el Dr. Bernardo Guberman, como Médico Aéreo.	1028
" " " "	1763 " "	— Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el Dr. Bernardo Guberman.	1028
" " " "	1764 " "	— Designase al Reverendo Padre Pedro Grecco—Capellán del Instituto San José— de San Lorenzo.	1028
" " Econ. "	1765 " "	— Apruébase el certificado n° 2 de Ajuste correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en San Martín y Olavarría de esta ciudad.	1028
" " " "	1766 " "	— Apruébase el certificado de Ajuste n° 1—correspondiente a la Construcción Escuela Primaria Villa Belgrano de esta ciudad.	1028 al 1029
" " " "	1767 " "	— Apruébase el certificado n° 1 de Ajuste correspondiente a la Construcción Escuela Primaria—Gral. Güemes Salta.	1029
" " Gob. "	1768 " "	— Déjase cesante al Sr. Hipólito A. Moreyra, de la Cárcel Penitenciaria.	1029
" " Econ. "	1769 " "	— Apruébase el contrato de locación celebrado entre la Dirección Gral. de Inmuebles y el Agrimensor Jorge L. Cornejo García.	1029
" " " "	1770 " "	— Apruébase la resolución dictada por Dirección de Arquitectura de la Provincia.	1029

" " " "	1771	" "	— Adjudicase la ejecución de la obra "Construcción Escuela Primaria en Villa San Antonio —Salta Capital a la Empresa Constructora Luis Bressanutti.	1029
" " " "	1772	" "	— Modificase la escala de viático diario fijado por el art. 1º del decreto acuerdo nº 15152/60.	1030
" " " "	1773	" "	— Créase la Subsecretaría de Asuntos Agropecuarios Mineros ó Industrial, dependiente del Ministerio de Economía.	1030
" " " "	1774	" "	— Rectificase el art. 1º del decreto nº 1236/62. referente a una parcela concedida al Club Atlético Junín.	1030
" " " "	1775	" "	— Autorízase al Director Gral. de Inmuebles a suscribir un anteccontrato de venta con el Sr. Calixto A. Vega, de esta ciudad.	1030 al 1031
" " " "	1776	" "	— Liquidada partida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.	1031
" " " "	1777	" "	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno.	1031
" " " "	1778	" "	— Acéptase las renunciaciones presentadas por diverso personal de Jefatura de Policía.	1031
" " " "	1779	" "	— Dánse por terminadas las funciones a la Srta. Lucía Sarapura, del Hospital de Metán.	1031
" " " "	1780	" "	— Encárgase interinamente del Despacho de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, al Sr. Subsecretario de la misma Dr. Germán O. Galfrascotti.	1031 al 1032
" " " "	1781	" "	— Tránsfírense a los Colegios de Bachillerato Agrario de Metán y Orán, respectivamente diversos volúmenes.	1032
" " " "	1782	" "	— Designase, en Comisión Fiscal de Corte del Poder Judicial de la Provincia.	1032
" " " "	1783	" "	— Apruébase el contrato suscripto entre el Ministro de Gobierno y el Sr. Julian Blanco.	1032
" " " "	1784	" "	— Apruébase el certificado de obra nº 2, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en El Bordo—Anta.	1032
" " " "	1785	" "	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía.	1032
" " " "	17886	" "	— Apruébase el certificado nº 2-Provisorio, correspondiente a la construcción Escuela Primaria en Las Lajitas Anta.	1032 al 1033
" " " "	1787	" "	— Apruébase el certificado nº 6-Ajuste, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Villa Castañares Salta Capital.	1033
" " " "	1788	" "	— Adjudicase en forma directa a la firma Cocco—Iceta y Cía S.R.L. de la ciudad de Córdoba, la provisión de repuesto para motores Diesel Gral. Motors.	1033
" " " "	1789	" "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que acuerda un subsidio a la Sra. Berta Clemente de Guantay.	1033

EDICTOS DE MINAS:

Nº	10729	— s/p. Benito Casimiro Guareschi — Expte. Nº 8856-G.	1033
Nº	10722	— s/p. Alberto J. Harrison — Expte Nº 3871—.	1034
Nº	10692	— s/p. Gregorio Cruz Expte. Nº 3748—C.	1034
Nº	10682	— s/p. Eugenio Apolinar Romero Expte Nº 3782—E.	1034
Nº	10681	— s/p. Jaime Herman Figueroa— Expte. Nº 3436—F.	1034
Nº	10670	— s/p. Julio E. García Pinto — Expte. Nº 3508—G.	1034
Nº	10671	— c/p. Julio E. García Pinto—Expte. Nº 2710—G.	1034 al 1035

LICITACION PUBLICA:

Nº	10727	— Secretaría de Estado de Aeronáutica — Licit. Páb. Explotación Bar—Confitería en el Aeropuerto Salta.	1035
----	-------	---	------

LICITACION PRIVADA:

Nº	10751	— A.G.A.S. — Licit. Privada—Provisión Agua Corriente — obra nº 1122.	1035
Nº	10716	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licit. Privada Nº 3470.	1035

LICITACION ADMINISTRATIVA:

Nº	10673	— Tribunal de Cuentas de la Provincia de Salta— Cita al Sr. Oscar Diego Ortiz.	1035
----	-------	---	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº	10750	— De don Pedro José Ruiz.	1035
Nº	10749	— De don Pablo Colque.	1035
Nº	10747	— De don Andrés Donato Gonzalez.	1035
Nº	10736	— De don Buenaventura Gabral.	1035
Nº	10735	— De doña Encarnación Alanis de Torres.	1035
Nº	10734	— De don Ildefonso Barandiarán.	1035
Nº	10732	— De don Justo Ramón Rosa Diez.	1035
Nº	10731	— De doña Aurelia Gómez de De la Hoz.	1035
Nº	10721	— De don Paulino Figueroa y Guadalupe Figueroa.	1035
Nº	10714	— De don Miguel Suarez.	1035
Nº	10701	— De don Eduardo Fausto Martínez.	1035
Nº	10686	— De don David Lisarraga.	1035
Nº	10684	— De don Feliciano Pascual Guanco y Manuela Lasso de Guanco.	1035
Nº	10683	— De don Pedro Fernández.	1036
Nº	10674	— De don Ramón Brachieri.	1036
Nº	10662	— De don José Miguel Aguirre.	1036
Nº	10656	— De doña Francisca Masseres de Palópoli.	1036
Nº	10655	— De don Mario Pandolfi.	1036
Nº	10654	— De don Pedro Mezanza.	1036
Nº	10649	— De doña Teresa Viglione de Lasteche.	1036
Nº	10636	— De don Silvio Martínez.	1036
Nº	10622	— De don Pablo Domingo Jorqui.	1036
Nº	10620	— De don Amadeo Angel.	1036
Nº	10619	— De don Zoilo Posé Rios.	1036
Nº	10618	— De don Hugo Hardt—o Hugo Maximiliano Hardt.	1036
Nº	10581	— De don Natalio Fili.	1036

PAGINAS

Nº 10570	— De don Francisco Velarde.	1036
Nº 10575	— De don Juan Manuel Ibarra.	1036
Nº 10547	— De don Luciano Figueroa Laconias o Luciano Laconia Figueroa o Luciano Figueroa.	1036
Nº 10538	— De don Pedro Tufali, Ramagnoli.	1036
Nº 10500	— De don Battiti Carlos Argentino Centenario.	1036
Nº 10499	— De doña Francisca o Franca Simac de Antonic.	1036
Nº 10498	— De don Carlos Mercedes Toledo.	1036
Nº 10497	— De don Estanislao Chocobar.	1036
Nº 10481	— De Don José Benigno Pereyra	1036
Nº 10485	— De Doña, Fanny, Martínez de Velarde.	1037
Nº 10438	— De don; Luis Mamani.	1037
Nº 10434	— De don; José Onofre Pérez.	1037
Nº 10435	— De doña; Felisa Saravia Vda. de Scavia.	1037

REMATES JUDICIALES:

Nº 10752	— Por: Justo C. Figueroa Cornejo—juicio: Rivelli, Pedro Armado vs. Taibo Francisco y Nicolás.	1037
Nº 10748	— Por: Juan A. Martearena—juicio: Velazquez Germán vs. Sotemayor América J.	1037
Nº 10745	— Por: José A. Cornejo—juicio: Franciscó. Causarano vs. Hermogenes Sandoval.	1037
Nº 10744	— Por: José A. Cornejo—juicio: Mugar S. R. L. vs. Nicolás y Rosario Rusco.	1037
Nº 10743	— Por: José A. Cornejo—juicio: Leon Opelboin vs. Adolfo Hasbani.	1037
Nº 10742	— Por: José A. Cornejo; Leandro J. Escobar vs. Cía. Minera La Poma S. A.	1037 al 1038
Nº 10741	— Por: Efraín Racioppi—juicio: Moschetti S.A. vs. Ruarte Luis Sabino.	1038
Nº 10740	— Por: Efraín Racioppi—juicio: Moschetti S. A. vs. Jarro Anselmo.	1038
Nº 10730	— Por: Martín Leguizamón — Juicio: Rodríguez Morales vs. Miguel Angel Escudero.	1038
Nº 10725	— Por: Miguel A. Gallo Castellano —juicio: Grandes Almacenes José Vidal S.R.L. vs. Ruiz Juan Manuel.	1038
Nº 10724	— Por: José A. Gomez Rincon—juicio: Michel Ernesto vs. Escalante Jesús.	1038
Nº 10717	— Por: José A. Cornejo—juicio: Casa Sarain S.R.L. vs. Sabino S. Roldan.	1038
Nº 10716	— Por: José A. Cornejo—juicio: Agustín Perez Alsina vs. Luis María de la Vega.	1038
Nº 10715	— Por: José A. Cornejo—juicio: Eleuterio Luis Chanchorra Muthuan vs. Cristóbal Hidalgo.	1038
Nº 10639	— Por: Ricardo Gudiño—juicio: Manufactura de Tabacos Villagran, vs. Suc. Coll José o Herederos de José Coll.	1038 al 1039
Nº 10659	— Por: Ricardo Gudiño — Juicio: García Pardo José Juan Antonio vs. Hauswirth Carlos.	1039
Nº 10657	— Por: Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Astun Lian.	1039
Nº 10644	— Por: Carlos Verdusco — Juicio: Aysla Octavio J. vs. Coll Francisco Manuel A. y Otros.	1039
Nº 10643	— Por: Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Gerala Miguel Atta vs. Comp de Explotación F. de Rivadavia.	1039
Nº 10640	— Por: Martín Leguizamón — Juicio: Ejecución Hipotecaria contra Norberto Zuñiga.	1039
Nº 10639	— Por: Martín Leguizamón — juicio: Alfredo Sansone vs. Angelino Babsia.	1040
Nº 10637	— Por: Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Emilio Sucar.	1040
Nº 10565	— Por José Alberto Cornejo—juicio; Oscar Vidal Caro vs. José María Sarmiento.	1040
Nº 10533	— Por Aristóbulo Carral—juicio: Banco Provincial de Salta vs. Viapiano Cayetano Rodríguez.	1040
Nº 10472	— Por José Alberto Cornejo—juicio; Vicente Cayolo vs. Miguel N. Correa y otro.	1040

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 10697	— De don Angelino Babsia.	1040 al 1041
----------	---------------------------	--------------

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 10554	— Tais Hnos y Cía.	1041
----------	--------------------	------

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 10536	— s/p. Lezcano Salome Carrizo de.	1041
----------	-----------------------------------	------

CITACION A JUICIO:

Nº 10661	— Escudero Miguel Angel vs. Juan Carlos Arias y otros.	1041
----------	--	------

SECCION COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 10738	— De la firma Molinos San Cayetano S.R.L.	1041
Nº 10737	— De la firma Molinos San Cayetano S.R.L.	1041
Nº 10696	— De la firma Fres. Pozos.	1041

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 10698	— Salomón Kulisevsky vende a favor de Fanny Mabel German de Katz.	1041
----------	---	------

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 10713	— De la firma Domingo Darwich ó Hijos.	1041
----------	--	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 10746	— Club Atlético Cervillas — Para el día 13 del cte.	1041
----------	---	------

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

		1041
--	--	------

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

		1041
--	--	------

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

E J E C U T I V O

DECRETO N° 1736—A.

Salta, Marzo 21 de 1962.

Expte. N° 2407—M—1962 (N° 5681/61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto la Resolución N° 122—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda la pensión solicitada para los menores Héctor Sergio, Carlos Alberto y María Haydee Moreno, en su carácter de hijos menores de la afiliada señora Haydee Isabel Robín de Moreno, fallecida en posesión de su empleo con una antigüedad de 19 años, 7 meses y 23 días de servicios; y

—Considerando:

Que con la documentación correspondiente se encuentran probados: el fallecimiento de la causante, ocurrido el 28 de octubre de 1961, y los vínculos de parentesco que la unían a los beneficiarios;

Por ello, atento al cuadro jubilatorio, cómputos de pensión e informes de fojas 11 a 15, a las disposiciones del Decreto Ley 77/56, Leyes 3372/59 y 3649/61, y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Apruébase la Resolución N° 122—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 8 de febrero de 1962, que acuerda pensión a los menores Héctor Sergio, Carlos Alberto y María Haydee Moreno.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO

José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López.
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 1737—G.

Salta, Marzo 22 de 1962.

Expte. N° 5714—62.

Vistas las renunciaciones presentadas y atento lo solicitado por Jefatura de Policía en Notas Nos. 229, 230, 232, 237, 238 y 240 de fechas 8 de marzo del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Acéptanse en Jefatura de Policía las renunciaciones presentadas por el siguiente personal:

- Lauro Humano, Ayudante Mayor (Agente F. 2651/P. 1594), de Alcaldía, desde el día 7 de marzo del corriente año.
- Carlos Manuel Nogales, Ayudante Mayor (Agente F. 3731/P. 2285),

del Consultorio Médico, desde el día 1° de marzo del año en curso.

- Julio Argentino Romano, Auxiliar 6° (Oficial Sub-Inspector (F. 1786/P. 628), de la III Inspección de Zona, desde el día 16 de marzo del corriente año.
- Hipólito Tolaba, Ayudante Mayor (Agente F. 3390/P. 2224), de la Sub-Comisaría Santa Victoria Oeste, desde el día 1° de marzo del año en curso.
- Rafael Aguirre, Ayudante Mayor (Agente F. 3668/P. 2276), del Destacamento Angastaco, desde el día 1° de marzo del año en curso.
- Juan Moisés Flores, Ayudante Mayor (Agente F. 3680/P. 1928), del Destacamento Tolombón, desde el día 1° de marzo del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO

Francisco Luis Martos

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1738—G.

Salta, Marzo 22 de 1962.

Expte. N° 5809—62.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en Nota N° 290, de fecha 16 de marzo del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1° — Déjase cesante, desde el día 10 de marzo del año en curso al cadete de 2° Año de la Escuela de Policía "General Güemes", don Victor Hugo Delgado (F. 2026), por no reunir condiciones para continuar en la misma.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO

Francisco Luis Martos

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1739—G.

Salta, Marzo 22 de 1962.

Expte. N° 5465—62.

Por las presentes actuaciones la Dirección de Archivo de la Provincia solicita la transferencia de partidas dentro de su presupuesto, rubro "Otros Gastos"; y

—Considerando:

Que la citada transferencia se encuentra encuadrada dentro de las disposiciones del artículo 1° de la Resolución N° 278/58, emanada por Contaduría General de la Provincia, en uso de las facultades de Tribunal de Cuentas, como así también en los términos del artículo 19° de la Ley N° 3587/61;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 2 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Dispónese la transferencia de partidas correspondientes al Presupuesto vigente del Archivo de la Provincia, Orden de Disposición de Fondos N° 132, dentro del:

Anexo D— Inciso XIII— Otros Gastos — Principal a) 1:

Parcial 23 — \$ 1.000.—
Para Reforzar:
Parcial 38 — \$ 1.000.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1740—G.

Salta, Marzo 22 de 1962.

Expte. N° 5811—62.

Visto la Nota N° 296 de fecha 20 de marzo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Artículo 1° — Déjase cesante a partir del día 22 de marzo del año en curso, al Ayudante Mayor —Agente (L. 136/P. 1219), de la Policía de la Provincia, Sub-Comisaría El Galpón, señor Juan Martín Barroso, por razones de mejor servicio.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 1741—G.

Salta, Marzo 22 de 1962.

Expte. N° 5807—62.

Visto la Nota N° 292 de fecha 19 de marzo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Artículo 1° — Déjase cesante con prohibición de reintegro a partir del día 4 de marzo del año en curso, al Auxiliar 4° —Oficial Inspector (F. 1442/P. 529), de la Policía de la Provincia, Personal Superior de Seguridad y Defensa, señor Juan Carlos Guerra, por infracción al artículo 1162 incisos 6°, 7° y 8° del Reglamento General de Policía.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

ES COPIA:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1742—E.

Salta, Marzo 22 de 1962.

Expte. N° 834—62.

Visto estas actuaciones en las que la Comisión Oficial de Corzos, solicita la ayuda económica del Gobierno de la Provincia en la suma de \$ 50.000.— m/n., destinado a sufragar los gastos que demandara la organización, programación y realización de los actos del Carnaval 1962;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General liquidese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 50.000.— m/n. (Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), a fin de que la haga efectiva a su beneficiaria por el concepto ya indicado, con imputación al Anexo C— Inciso I— Otros Gastos — Principal a) 1— Parcial 1— Orden de Disposición de Fondos N° 102, del Presupuesto vigente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

ES COPIA:

CELIA IRMA M. de LARRAN
Ofic. 2° - Minist. de Econ. F. y O. Páb. a/c. del Dep.

DECRETO N° 1743—G.

Salta, Marzo 22 de 1962.

Atento las necesidades de servicios,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Déjase sin efecto el Decreto N° 1327 de fecha 21 de febrero del año en curso, por el que se adscribía al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, al señor Secretario de la H. Cámara de Senadores de la Provincia don Rafael Delgado Bracamonte.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 1744—G.

Salta, Marzo 22 de 1962.

Expte. N° 5764—62.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía en Notas Nos. 245, 246, 247 y 248, de fechas 13 de marzo; Nos. 250, 251, 253 y 254 de fechas 12 de marzo; Nos. 258 y 261 de fechas 13 de marzo del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Designanse en Jefatu-

ra de Policía a partir de la fecha que tomen posesión de sus servicios al siguiente personal.

- a) Concepción Sueldo, clase 1934 — M. I. N° 7.235.129 —D. M. N° 63, en el cargo de Ayudante Mayor (Agente P. 2346), en vacante de Pablo Atanacio Lobo, por haber desistido de su nombramiento;
- b) Angel Ferreyra, clase 1930 —M. I. N° 7.493.739 —D. M. N° 67, en el cargo de Ayudante Mayor (Agente P. 2347), en vacante por renuncia de Néstor Reimundo Frias.
- c) Hermenegildo Aramayo, clase 1939 — M. I. N° 7.249.981 —D. M. N° 63, en el cargo de Ayudante Mayor (Agente P. 1893), en vacante por ascenso de José Manuel Guaymás.
- ch) Nicolás Azcárate, clase 1920 —M. I. N° 3.954.854 —D. M. N° 63, en el cargo de Ayudante Mayor (Agente P. 2373), en vacante por cesantía de don Victorio José Gaetani.
- d) Saturnino Bañagasta, clase 1923 —M. I. N° 3.546.859 —D. M. N° 67, en el cargo de Auxiliar 4° (Sargento P. 926), en vacante por renuncia de don Javier Brandán.
- e) Aníbal Agustín Salto, clase 1940 —M. I. N° 7.197.418 —D. M. N° 61, en el cargo de Auxiliar 7° Mecánico de 2ª P. 221), del Personal de Taller Mecánico y Garage, en vacante por renuncia de don Leocadio Angel Flores.
- f) Oscar Olguín, clase 1934 —M. I. N° 7.235.116 —D. M. N° 63, en el cargo de Ayudante Mayor (Radio Operador de 3ª P. 90), del Personal de Comunicaciones en vacante por ascenso y traslado de don Marco Teodoro Serapio.
- g) Berta Celestina Robles, clase 1935 —L. C. N° 1.791.133, en el cargo de Ayudante Mayor (Enfermera de 2ª P. 33), del Personal de Medicina Legal, en vacante por habersele dado por terminadas sus funciones a doña Edmunda Carranza de Rosas.
- h) Santiago Vega, clase 1929 —M. I. N° 5.635.579 —D. M. N° 27, en el cargo de Ayudante Mayor (Agente P. 1857), en vacante por renuncia de don José Laureano Miranda.
- i) Darío Vicente Pérez, clase 1944 C. I. N° 105.371, en el cargo de Ayudante Mayor (Oficial Ayudante), con el 50 o/o de los haberes que le corresponden al titular don Rodolfo Rodríguez, quien se encuentra incorporado al Ejército.

Art. 2° — El personal designado precedentemente debe cumplimentar lo dis-

puesto en el artículo 6° del Decreto N° 9785, del 20-XI-59 y artículo 3° del Decreto N° 10.113, del 10-XII-59.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO

Francisco Luis Martos

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 1745—G.

Salta, Marzo 22 de 1962.

Expte. N° 5793—62.

Visto la Nota N° 286 de fecha 16 de marzo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Acéptase desde el día 19 de marzo del año en curso, la renuncia presentada por el Oficial 7° —Comisario (F. 1346/P. 392), de la Policía de la Provincia, señor Odilón Narciso Gallardo, del Personal Superior de Seguridad y Defensa.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO

Francisco Luis Martos

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 1746—G.

Salta, Marzo 22 de 1962.

Expte. N° 5757—62.

Atento lo solicitado por la Sub-Secretaría General de la Intervención Federal en Memorandum "A" de fecha 15 de marzo del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Nómbrase por ascenso Ayudante 7° (Personal Administrativo y Técnico), en la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, al actual Ayudante 8° del mismo personal, señor Antonio Yutronic, en vacante por renuncia de la Sra. Ida L. Mogrovejo de Aráoz, a partir del día 7 de marzo del año en curso.

Art. 2° — Nómbrase a la Srta. Ilda Ramona Read, L. C. N° 4.433.350, en el cargo de Ayudante 8° (Personal Administrativo y Técnico), en la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, en vacante por ascenso del señor Antonio Yutronic, a partir de la fecha que tome posesión de su servicio.

Art. 3° — La empleada designada precedentemente debe cumplimentar lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto N° 9785, del 20-XI-59 y artículo 3° del Decreto N° 10.113, del 10-XII-59.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 1747—G.

Salta, Marzo 22 de 1962.

Expte. Nº 5063—62.

Visto la Nota Nº 3 C de fecha 4 de enero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma y lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 9 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación que corre a fojas 8 de las presentes actuaciones, celebrado el día 1º de enero de 1962 en la ciudad de Salta, entre el señor Rafael C. Pugliesi en representación de la Policía de la Provincia y el señor Antonio Tasca, del inmueble sito en la localidad de El Bordo, departamento General Güemes, con destino a sede de la Subcomisaría de Policía con asiento en El Bordo.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo D — Inciso II — Otros Gastos — Principal a) 1 — Parcial 2 — Orden de Disposición de Fondos Nº 119, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 1748—G.

Salta, Marzo 22 de 1962.

Expte. Nº 8795—61.

Visto la Nota Nº 1115 de fecha diciembre 22 del año 1961, solicitando la aprobación del contrato de locación celebrado entre el Jefe de Policía de la Provincia y el señor Nicéforo Leandro Aparicio, por el arriendo del inmueble de propiedad de éste último, ubicado en la localidad de Los Toldos, departamento Santa Victoria y destinado al funcionamiento de las dependencias policiales de ese lugar;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 6 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación celebrado en la ciudad de Salta, a los diez y ocho días del mes de diciembre del año 1961, entre el Jefe de Policía de la Provincia, señor Juan Emilio Molini Fabaz, y el señor Nicéforo

Leandro Aparicio, por el arriendo del inmueble de propiedad de éste último, ubicado en la localidad Los Toldos, departamento Santa Victoria, destinado al funcionamiento de las dependencias policiales de ese lugar.

Art. 2º — El gasto de referencia deberá imputarse a la partida correspondiente del presupuesto vigente, ejercicio 1961|1962 de la Policía de Salta.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:
M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO Nº 1749—G.

Salta, Marzo 22 de 1962.

Expte. Nº 5804—62.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en Nota Nº 39 —D.S. de fecha 12 de marzo del año en curso, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2, de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1º — Dispónese la transferencia de partidas en el Presupuesto correspondiente a "Jefatura de Policía", dentro del:

Anexo D, Inciso II, Otros Gastos	
Principal a) 1—	
Parcial 31 —	\$ 200.000.—
Para Reforzar el:	
Parcial 23 —	" 200.000.—
Principal b) 1—	
Parcial 24 —	" 200.000.—
Parcial 17 —	" 200.000.—
	<hr/>
	\$ 400.000.—

Para Reforzar el:	
Parcial 10 —	\$ 200.000.—
Parcial 1 —	" 200.000.—
	<hr/>
	\$ 400.000.—

Partidas éstas del Presupuesto Ejercicio 1961|1962 — Orden de Disposición de Fondos Nº 119.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:
M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO Nº 1750—G.

Salta, Marzo 22 de 1962.

Visto el Decreto Nº 1321 de fecha 19 de febrero del año en curso, de designación de la Comisión Ejecutiva del "Año Sesquicentenario de la Batalla de Salta", en cuya integración se omitieron algunas entidades o personas, por razones de premura en la redacción del decreto, ajenas al espíritu del Gobierno de facilitar la más amplia intervención y colabora-

ción popular en las celebraciones del Sesquicentenario; y

—Considerando:

Que debe estar representada en el seno de la Comisión una Institución de alto prestigio y raigambre popular como la Gendarmería Nacional;

Que, en análoga forma deben estar incluidas organizaciones de gran jerarquía entre las fuerzas empresarias nucleadas actualmente en el Consejo Asesor Económico de la Provincia;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Ampliase el artículo 2º del Decreto Nº 1321 de fecha 19 de febrero del año en curso, por el cual se crea la "Comisión Organizadora — Año Sesquicentenario de la Batalla de Salta", incluyéndose en la misma a las siguientes personas:

Julio José María Farizano, Comandante Principal, Jefe Agrupación VIIº de Gendarmería Nacional, Salta;

Germán Osmar Galfrascoli, Subsecretario de Instrucción Pública y Cultura, y Juan M. Vigo, Presidente del Consejo Asesor Económico de la Provincia.

Art. 2º — Exclóyese de la Comisión Organizadora, al doctor Germán Osmar Galfrascoli, como Secretario Privado de S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, en mérito a que el mismo es designado como miembro integrante de la misma en su carácter de Subsecretario de Instrucción Pública y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 1751—G.

Salta, Marzo 22 de 1962.

Expte. Nº 8641—61.

Vistas las presentes actuaciones en las cuales la Liga de Madres Católicas de la Parroquia Santa Teresa de Jesús de esta ciudad, solicitan donación de 100 panes dulce para ser obsequiados a los niños pobres con motivo de su primera comunión y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 10, de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1º — Concédese un subsidio por Trescientos Treinta y Tres Pesos Moneda Nacional (\$ 333.— m/n.), valor de la compra de 100 panes dulces de la Cárcel Penitenciaria, según factura que corre a fojas 6, del presente expediente, en carácter de donación a la Liga de Madres Católicas de la Parroquia Santa Teresa de Jesús, de esta ciudad.

Art. 2º — Previa intervención de Con-

aduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de Trescientos Treinta y Tres Pesos Moneda Nacional (\$ 333.— m.n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para su inversión en el expresado concepto, con cargo de rendir cuenta.

Art. 3º — El citado gasto se imputará al Anexo D— Inciso I— Item 2— Otros Gastos— Principal c) 1— Parcial 5— Orden de Disposición de Fondos N° 111— Presupuesto Ejercicio 1961/1962.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

M. Mirtha Aranda de Urzagaesti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1752—G.
Salta, Marzo 22 de 1962.
Expte. N° 1687—62.

Vistas las presentes actuaciones en las cuales la Directora de la Escuela Nacional N° 72 — "Provincia de Salta", de la localidad de Rivadavia (Pcia. de San Juan); solicita la donación de una Bandera de ceremonia destinada a los actos públicos que se realicen en la misma y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 5, de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Concédese un subsidio por Ocho Mil Novecientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional (\$ 8.950.— m.n.), valor de la adquisición de una Bandera de ceremonia, según factura presentada por Tienda La Argentina, que corre a fojas 3, del presente expediente, con destino y en carácter de donación a la Escuela Nacional N° 72 — "Provincia de Salta", de la localidad de Rivadavia (Provincia de San Juan).

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de Ocho Mil Novecientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional (\$ 8.950.— m.n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para la adquisición de la Bandera a donarse con cargo de rendir cuenta.

Art. 3º — El citado gasto se imputará al Anexo D— Inciso I— Item 2— Otros Gastos— Principal c) 1— Parcial 5— Orden de Disposición de Fondos N° 111— Presupuesto Ejercicio 1961/1962.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagaesti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1753—G.
Salta, Marzo 22 de 1962.
Expte. N° 5790—62.

Visto la Nota N° 280 de fecha 16 de marzo del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma, se otorga el

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Nómbrase por ascenso al cargo de Oficial 7º — Comisario (P. 392) del Personal Superior de Seguridad y Defensa de la Policía de la Provincia, vacante por renuncia del señor Odilón Narciso Gallardo, al Auxiliar 2º — Oficial Principal (P. 516), Secretario Privado del Jefe de Policía, señor Carlos Alberto Molina, a partir del día 1º de abril del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA
Francisco Luis Martos

M. Mirtha Aranda de Urzagaesti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1754—G.
Salta, Marzo 22 de 1962.
Expte. N° 5806—62.

Visto las Notas Nos. 294, 295 y 297 de fechas 20 de marzo del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Designase en la Policía de la Provincia, al Personal que seguidamente se detalla, a partir de la fecha que tome servicio:

- a) Señor Leonidas Francia (C. 1909 — C. I. N° 801.956 — D. M. N° 68), en el cargo de Ayudante Mayor — Oficial Ayudante, en reemplazo del señor Belisario Claro Romano Güemes.
- b) Señor Alfredo Elizondo Olivera, en el cargo de Ayudante Mayor — Oficial Ayudante, con el 50 o/o de los haberes correspondientes al titular del cargo señor Rodolfo Rodríguez, quien se encuentra bajo Bandera.
- c) Señor Ernesto Acuña (C. 1940 — M. I. N° 7.255.204 — D. M. N° 63), en el cargo de Ayudante Mayor — Agente (P. 1580), vacante por cesantía de Fausto Rosario Zambrano.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagaesti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1755—G.
Salta, Marzo 22 de 1962.
Expte. N° 5548—62.
Por las presentes actuaciones la Es-

cuola Provincial de Aviación Civil solicita la transferencia de partidas dentro de su presupuesto, rubro "Otros Gastos".

—Considerando:

Que la citada transferencia se encuentra encuadrada dentro de las disposiciones del artículo 1º de la Resolución N° 278/58, emanada por Contaduría General de la Provincia en uso de las facultades de Tribunal de Cuentas, como así también en los términos del artículo 19º de la Ley N° 3587/61;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 3 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1º — Dispónese la transferencia de partidas correspondientes al presupuesto vigente de la Escuela Provincial de Aviación Civil, Orden de Disposición de Fondos N° 130, dentro del Anexo D— Inciso XIX— Otros Gastos

—Principal a) 1:
Parcial 25 — \$ 2.000.—
Para Reforzar:
Parcial 27 — \$ 2.000.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagaesti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1757—G.
Salta, Marzo 22 de 1962.
Expte. N° 1107—62.

Por las presentes actuaciones el Boletín Oficial solicita la transferencia de partidas dentro de su presupuesto, rubro "Otros Gastos"; y

—Considerando:

Que la citada transferencia se encuentra encuadrada dentro de las disposiciones del artículo 1º de la Resolución N° 278/58, emanada por Contaduría General de la Provincia en uso de las facultades de Tribunal de Cuentas, como así también en los términos del artículo 19º de la Ley N° 3587/61;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 3 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Dispónese la transferencia de partidas correspondientes al presupuesto vigente del Boletín Oficial, Orden de Disposición de Fondos N° 103, dentro del:

Anexo B— Inciso VI— Otros Gastos— Principal a) 1:
Parcial 12 — \$ 2.000.—
Para Reforzar:
Parcial 38 — \$ 2.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 1758—G.

Salta, Marzo 22 de 1962.

Expte. N° 5777—62.

Visto las Notas Nos. 263, 264, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273 y 274, de fechas 14 de marzo del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas, El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1º — Designase en la Policía de la Provincia, al personal que a continuación se detalla, desde la fecha que tome servicio:

Señor Carlos Alancay (C. 1934 — M. I. N° 7.234.688 — D. M. N° 63), en el cargo de Ayudante Mayor — Agente (P. 1928), vacante por renuncia del señor Juan Moisés Flores.

Señor Juan Tolaba (C. 1926 — M. I. N° 3.909.805 — D. M. N° 63), en el cargo de Ayudante Mayor — Agente (P. 1715), vacante por renuncia del Sr. Pedro Lucio Medina.

Señor Tomás Enrique Mansilla (C. 1936 — M. I. N° 7.240.508 — D. M. N° 63), en el cargo de Ayudante Mayor — Agente (P. 2155), vacante por cesantía del señor Carlos Antonio Acevedo.

Señor Juan de la Cruz Carrizo (C. 1935 — M. I. N° 7.236.047 — D. M. N° 63), en el cargo de Ayudante Mayor — (P. 316), del Personal de Intendencia de Cuartel, vacante por renuncia del señor Leoncio Neptali.

Señor Alejandro Alberto Fernández (C. 1939 — M. I. N° 7.249.652 — D. M. N° 63), en el cargo de Ayudante Mayor — Agente (P. 2230), en reemplazo del señor Ramón Roberto Zamora, cuya designación fue dejada sin efecto.

Señor Osvaldo Orlando Bustos (C. 1934 — M. I. N° 5.593.587 — D. M. N° 19), en el cargo de Ayudante Mayor — Agente (P. 2250), vacante por renuncia del señor Wenceslao Romero.

Señor Lucio Martín Cruz (C. 1939 — M. I. N° 7.252.111 — D. M. N° 63), en el cargo de Ayudante Mayor — Agente (P. 1959), vacante por renuncia del señor Francisco Tolaba.

Señor Juan Liendro (C. 1926 — M. I. N° 3.910.573 — D. M. N° 63), en el cargo de Ayudante Mayor — Agente (P. 224), vacante por renuncia del señor Hipólito Tolaba.

Señor Rosendo Zapana (C. 1933 — M. I. N° 7.272.708 — D. M. N° 63), en el cargo de Ayudante Mayor — Agente (P. 2223), vacante por renuncia del señor Pedro Gaspar.

Señor Juan Venancio Vázquez (C. 1906 — M. I. N° 3.588.010 — D. M. N° 57), en el cargo de Ayudante Mayor — Agente (P. 2211), vacante por cesantía del señor Jesús María Liza.

Señor Ramón Clodomiro Cárdenas (C. 1926 — M. I. N° 3.737.767 — D. M. N° 59), en el cargo de Ayudante Mayor — Agente (P. 1594), vacante por renuncia del señor Lauro Humano.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 1759 — G.

Salta, Marzo 22 de 1962

Expediente N° 5589/62

—Por las presentes actuaciones la Escuela Provincial de Aviación Civil solicita la transferencia de partidas dentro de su presupuesto, rubros "Otros Gastos"; y

—Considerando:

Que la citada transferencia se encuadrará dentro de las disposiciones del artículo 1º de la resolución N° 278/58 emanada por Contaduría General de la Provincia en uso de las facultades de Tribunal de Cuentas, como así también en los términos del artículo 19º de la ley N° 3587/61;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 2 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1º. — Dispónese la transferencia de partidas dentro del presupuesto vigente de la Escuela Provincial de Aviación Civil. —Orden de Disposición de Fondos N° 130, dentro del:

ANEXO D— INCISO XIX— OTROS GASTOS

Princ. a)1— Parc. 15— .. \$ 3.000.—

Para reforzar:

Princ. a)1— Parc. 7— .. \$ 3.000.—

Princ. b)1— Parc. 17— .. " 10.000.—

Para reforzar:

Princ. b)1— Parc. 15— .. \$ 10.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 1760 — G.

Salta, Marzo 22 de 1962

Expediente N° 5812/62

—Habiéndose aprobado el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 1961/1962, de la Administración Pública Provincial,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1º. — Ascíendese, por reestructuración de Presupuesto en la Dirección General del Registro Civil, con anterioridad al día 1º de marzo de 1962, al siguiente personal:

Personal Administr. y Técnico:

Faustino Oscar Gudiño — de oficial 2º a Inspector General.

Enrique Chisberto D'Ovidio — de oficial 8º a Oficial 3º (Secretario).

Eduardo Pantoja — de auxiliar 5º a auxiliar Mayor (Jefe de Archivo).

María Rosa Solá — de auxiliar 4º a auxiliar 2º (Enc. Mesa de Entrada).

Alejandrina Estela Torres — de auxiliar 6º a auxiliar 3º (Hab. Pagad.)

Presentación Villanueva de Ruiz — de auxiliar 7º a auxiliar 4º.

Esther Leonor Méndez — de ayudante mayor a auxiliar 7º.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO

Francisco Luis Martos

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 1761 — A.

Salta, Marzo 22 de 1962

Expte. N° 37.743/62 (2).

—Visto los Decretos N°s. 924 y 925 de fechas 29 de enero del año en curso, mediante los cuales se aprueba el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y la Srta. Cleofé Delgado y se reconocen los servicios prestados por la misma;

Teniendo en cuenta que el nombre completo de la Señorita Delgado es Cleofé del Valle, se hace necesario dejar aclarado el mismo:

Atento al informe emitido por Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

— Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1º. — Déjase aclarado que el nombre completo de la enfermera srta. Cleofé Delgado cuya prestación de servicios se contrata y reconocen mediante Decretos N°s. 924 y 925 de fecha 29 de enero del año en curso, es Cleofé Del Valle Delgado —L. C. N° 4.280.443.

Art. 2º. — Amplíense los términos de los Decretos N°s. 924 y 925 de fecha 29 de enero de 1962, en el sentido de que Contaduría General de la Provincia por intermedio de su Tesorería General, liquidará a Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la cantidad de \$ 60.000.— m/n. (SeSENTA Mil Pesos Moneda Nacional) mediante libramientos parciales mensual de \$ 5.000.— m/n. (Cinco Mil Pesos Moneda Nacional) a fin de cumplimentar con los Decretos N°s. 924 y 925 de fecha 29/1/62 y con imputación al Anexo E— Inciso 1— "Ministerio"— Item 2— Otros Gastos— Principal a)1 Partida Parcial N° 25 "Honorarios y retribuciones a terceros" del presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial, y archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1762 — A.
Salta, Marzo 22 de 1962
Expediente Nº 37.614/61

—Visto el pedido de reconocimiento de servicios para el doctor Bernardo Guberman —L. E. Nº 4.181.069, quién se desempeñó como Médico del Servicio Aéreo, con atención asistencial en las localidades de "Amberes", "Alto de la Sierra", "Santa Victoria" y "Misión La Paz", del Departamento de Rivadavia, durante el tiempo comprendido desde el 1º de noviembre de 1961 hasta el 31 de enero del año en curso, con una remuneración mensual de \$ 8.000.— m/n.;

Por ello y atento lo informado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Reconócese los servicios prestados por el doctor Bernardo Guberman —L. E. Nº 4.181.069 como Médico Aéreo, con atención asistencial en las localidades de "Amberes", "Alto de la Sierra", "Santa Victoria" y "Misión La Paz", del Departamento de Rivadavia, durante el tiempo comprendido desde el 1º de noviembre de 1961 hasta el 31 de enero del año en curso, con una remuneración mensual de \$ 8.000.— m/n. (Ocho Mil Pesos Moneda Nacional) de acuerdo al contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el mencionado profesional, que corre a fs. 813 del expediente del rubro.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a)1— Partida Parcial a)1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1763 — A.
Salta, Marzo 22 de 1962
Expediente Nº 37.614/62.

—Visto el contrato de prestación de servicios celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el doctor Bernardo Guberman —L. E. Nº 4.181.069 —Médico Cirujano de la Universidad Nacional de Córdoba, quién deberá desempeñarse como Médico del Servicio Aéreo, con atención asistencial en las localidades de "Amberes", "Alto de la Sierra", "Santa Victoria" y "Misión La Paz", todas del Departamento de Rivadavia;

Por ello y atento a lo informado por Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase el contrato de prestación de servicios celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el doctor Bernardo Guberman —L. E. Nº 4.181.069 —Médico Cirujano, quién deberá desempeñarse como Médico del Servicio Aéreo con la atención asistencial en las localidades de "Amberes", "Alto de la Sierra", "Santa Victoria" y "Misión La Paz" (Dtos. de Rivadavia), todos los días viernes de cada mes, con una remuneración mensual de \$ 8.000.— m/n. (Ocho Mil Pesos Moneda Nacional), el citado contrato tendrá vigencia a partir del 1º de febrero hasta el 31 de octubre de 1962.

Art. 2º. — Contaduría General de la Provincia, previa intervención de su Tesorería General, liquidará a favor de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 72.000.— m/n. (Setenta y Dos Mil Pesos Moneda Nacional) en libramientos parciales mensuales, para que ésta a su vez lo haga efectivo a su beneficiario el doctor Bernardo Guberman, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a)1— Partida Parcial a)1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1764 — A.
Salta, Marzo 22 de 1962
Memorandum Nº 104 de Jefatura de Despacho.

—Visto las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 1719 de fecha 19 de marzo del año en curso, atento a lo manifestado en Memorandum Nº 104 que corre adjunto a fs. 2 de las presentes actuaciones;

Por todo ello,
El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Designase con carácter Adhonorém, a partir de la fecha del presente decreto, al Reverendo Padre Pedro Grecco —Capellán y Asesor Espiritual del Instituto "San José" de San Lorenzo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 1765 — E.
Salta, Marzo 22 de 1962
Expediente Nº 934/62

—Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado de Ajuste Provisorio Nº 2— Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales Acopiados, correspondiente a la Obra "Construcción Escuela Primaria Gral. Güemes — San Martín y Olavarría, Salta (Capital)", emitido a favor de la firma Mario Banchik y Cía., por la suma de \$ 134.974.— m/n., la que se encuentra prevista dentro del Plan de Construcciones Escolares del Consejo General de Educación;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase el Certificado de Ajuste Provisorio Nº 2— Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales Acopiados, correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria Gral. Güemes — San Martín y Olavarría — Salta (Capital)", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la firma Mario Banchik y Cía., por la suma de \$ 134.974.— m/n. (Ciento Treinta y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Atento la excusación formulada a fs. 12/vta. por S.S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, el presente decreto será refrendado por S.S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:
E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 1766 — E.
Salta, Marzo 22 de 1962
Expediente Nº 936/62

—Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado de Ajuste Provisorio Nº 1— Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales Acopiados correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria Villa Belgrano Salta", emitido a favor de la firma Mario Banchik y Cía., por la suma de m\$ n. 31.226; la que se encuentra prevista en el Plan de Construcciones Escolares del Consejo General de Educación;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase el Certificado de Ajuste Provisorio Nº 1— Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales Acopiados, correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria Villa Belgrano—Salta", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor

de la firma Mario Banchik y Cia., por la suma de \$ 31.226.— m/n. (Treinta y Un Mil Doscientos Veintiseis Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Atento la excusación formulada a fs. 8/vta. por S.S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, el presente decreto será refrendado por S.S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO

Francisco Luis Martos

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 1767 — E.

Salta, Marzo 22 de 1962

Expediente Nº 935/62

—Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado de Ajuste Provisorio Nº 1— Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales Acopiados—, correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria Gral. Güemes—Salta", emitido a favor de la firma Mario Banchik y Cia. por la suma de m/n. 40.285, la que se encuentra prevista dentro del Plan de Construcciones Escolares del Consejo General de Educación;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º. — Apruébase el Certificado de Ajuste Provisorio Nº 1— Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales Acopiados, correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria Gral. Güemes—Salta", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la firma Mario Banchik y Cia. por la suma de \$ 40.285 m/n. (Cuarenta Mil Doscientos Ochenta y Cinco Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Atento la excusación formulada a fs. 8/vta. por S.S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, el presente decreto será refrendado por S.S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

ESCOBAR CELLO

Francisco Luis Martos

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 1768 — G.

Salta, Marzo 22 de 1962

Expediente Nº 5803/62

---ATENTO:

Lo solicitado por la Cárcel Penitenciaria en nota de fecha 20 de marzo del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Déjase cesante en el cargo de ayudante mayor (Soldado Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Cárcel Penitenciaria a don Hipólito Antonio Moreyra, a partir del día 19 de marzo del año en curso, por no reunir las condiciones necesarias para desempeñarse en el cargo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO

Francisco Luis Martos

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 1769 — E.

Salta, Marzo 22 de 1962

Expediente Nº 494/62

—Visto que Dirección General de Inmuebles solicita la aprobación del adjunto contrato de locación de servicios celebrado entre esa Repartición y el Agrimensor Jorge L. Cornejo García, que constituye una prórroga del aprobado oportunamente por Decreto Nº 21.143/61;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase el contrato de locación de servicio celebrado entre la Dirección General de Inmuebles y el Agrimensor Jorge L. Cornejo García conforme al texto de fs. 2, cuya vigencia tendrá lugar hasta el 31 de octubre de 1962.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO

Juan José Esteban

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 1770 — E.

Salta, Marzo 22 de 1962

Expediente Nº 781/62

—Visto estas actuaciones por las que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva copia de la Resolución Nº 90 dictada el 28 de febrero del año en curso por la que se aprueba la Orden de Servicio Nº 2, correspondiente a la Obra: "Construcción Escuela Nacional Nº 30— El Algarrobal";

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 90 dictada por Dirección de Arquitectura de la Provincia, en fecha 28 de febrero de 1962, por la que se aprueba la Orden de Servicio Nº 2 correspondiente a la Obra: "Construcción Escuela Nacional Nº 30— El Algarrobal".

Art. 2º. — Atento la excusación formulada a fs. 3 por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, el presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO

José M. García Bas

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 1771 — E.

Salta, Marzo 22 de 1962

Expediente Nº 1521/61

—Visto el presente expediente relacionado con la Obra: "Construcción Escuela Primaria en Villa San Antonio—Capital", elevado por Dirección de Arquitectura de la Provincia; y

—Considerando:

Que de conformidad a la autorización otorgada por Decreto Nº 19.519/61, Dirección de Arquitectura de la Provincia licitó la ejecución y contratación de la obra del rubro, que se encuentra comprendida dentro del Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación;

Que en la licitación se presentaron las ofertas que da cuenta el cuadro comparativo obrante a fs. 209 del cual resulta que la cotización más conveniente es la formulada por la Empresa Constructora Luis Bressanutti, cuyo presupuesto significa una disminución del 10,3 0/0 del presupuesto oficial;

Que la obra en cuestión cuenta con partida prevista en el Plan de Créditos Mínimos del presente Ejercicio;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Adjudicase la ejecución de la Obra: "Construcción Escuela Primaria en Villa San Antonio— Salta Capital", a la Empresa Constructora Luis Bressanutti, en la suma de \$ 2.918.667,23 m/n. (Dos Millones Novecientos Dieciocho Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos Con 23/100 M/Nacional), por el sistema mixto de precios unitariosajuste alzado y en un todo de conformidad al Pliego de Condiciones Generales de la Obra.

Art. 2º. — El gasto que demande la ejecución de los trabajos será imputado al Capítulo I— Título 2 —Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 10— Plan de Obras del Consejo General de Educación (Créditos Mínimos atendido con recursos propios).

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO

Juan José Esteban

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 1772 — E.

Salta, Marzo 22 de 1962

—Visto la necesidad de reajustar nuevamente la escala de viáticos fijada por decreto—acuerdo N° 930|58 adecuándola a la escala de sueldo dispuesta por la Ley de Presupuesto N° 31 para el ejercicio 1961|62;

Por ello,

SUELDO

Hasta		
de	\$ 6.001 a	
de	" 7.801 a	
de	" 8.501 a	
de	" 11.501 a	
de	" 14.501 a	
de	" 16.001 a	
de	" 18.001 en adelante	

VIATICO

\$ 6.000.—	\$ 300.—
" 7.800.—	" 350.—
" 8.500.—	" 375.—
" 11.500.—	" 400.—
" 14.500.—	" 450.—
" 16.000.—	" 500.—
" 18.000.—	" 550.—
.....	" 600.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ESCOBAR CELLO

Juan José Esteban

José M. García Bes

Francisco Luis Martos

ES COPIA:

CELIA IRMA M. de LARRAN
Ofic. 2° - Minist. de Econ. F. y O. Páb. a/c. del Dep.

DECRETO N° 1773 — E.

Salta, Marzo 22 de 1962

—Visto que los problemas agropecuarios, mineros é industriales de la Provincia de Salta necesitan de una dedicación constante de parte del gobierno siendo una necesidad la unificación de los esfuerzos y la adecuada coordinación a los efectos de lograr una adecuada promoción en el concierto general del desarrollo del noroeste argentino; y

—Considerando:

Que en el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas existen las dependencias necesarias que servirán de base a una acción efectiva tendiente a la reactivación económica sin que haya una adecuada centralización de los esfuerzos;

Que las reuniones, jornadas y congresos efectuados con miras a la promoción económica del noroeste, hacen necesaria de acuerdo a los problemas tratados y a las conclusiones arribadas, la existencia de una subsecretaría que tenga por finalidad específica el estudio, planificación y solución de los problemas agropecuarios, mineros é industriales y su proyección en la economía zonal;

Que dicho problema ya fué palpado por la Honorable Legislatura, habiéndose presentado un proyecto, que por factores que no vienen al caso analizar no fué materializado en ley;

Que a los fines de la creación de una Subsecretaría se incluyeron mediante decreto—ley N° 31, los cargos necesarios;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros
DECRETA

Art. 1° — Modifícase, a partir de la fecha la escala de viático diario fijado por el artículo 1° del decreto—acuerdo N° 15.152 del 10 de noviembre de 1960, el que regirá en la siguiente forma y proporción:

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1° — Créase la Subsecretaría de Asuntos Agropecuarios Mineros é Industriales, dependiente del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 2° — La Subsecretaría creada por el artículo anterior, intervendrá en todo lo inherente al régimen y fomento de la agricultura, ganadería, colonización, riqueza forestal, política agropecuaria de la producción, sanidad animal y vegetal, investigación y política minera é industrial; planificación para la radicación de industrias, estadísticas económicas y de producción y en general en todo problema relacionado con el agro, la minería y la industria.

Art. 3° — Dependerán directamente de la Subsecretaría de Asuntos Agropecuarios, Mineros é Industriales, las direcciones de:

- Bosques y Fomento Agropecuario.
- Provincial de Minería y
- Estadísticas é Investigaciones Económicas.

Esta dependencia será netamente funcional y sin perjuicio del cumplimiento de los fines establecidos en los cuerpos orgánicos de las mencionadas reparticiones.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO

Juan José Esteban

ES COPIA:

CELIA IRMA M. de LARRAN
Ofic. 2° - Minist. de Econ. F. y O. Páb. a/c. del Dep.

DECRETO N° 1774 — E.

Salta, Marzo 22 de 1962

Expediente N° 4111|961

—Visto el decreto N° 1236 de fecha 13 de febrero ppdo., y atento a la rectificación solicitada por Dirección General de Inmuebles;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1° — Rectifícase el Art. 1° del

decreto N° 1236 de fecha 13 de febrero ppdo., dejando establecido que la parcela concedida en uso precario por el mismo al Club Atlético Junín, corresponde al catastro N° 1479 y no como allí se consigna.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO

Juan José Esteban

ES COPIA:

CELIA IRMA M. de LARRAN
Ofic. 2° - Minist. de Econ. F. y O. Páb. a/c. del Dep.

DECRETO N° 1775 — E.

Salta, Marzo 22 de 1962

Expediente N° 747—62

—Visto estas actuaciones en las que el señor Calixto Armando Vega, con domicilio en calle Juan B. Tamayo N° 570 de esta ciudad, solicita una parcela fiscal para la construcción de su vivienda por cuenta propia, conforme a disposiciones de la ley N° 1338; y

—Considerando:

Que la citada ley, con finalidad social, autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar los terrenos de propiedad fiscal cuando fuésen destinados a la construcción de la vivienda familiar;

Que el recurrente ha probado debidamente que carece de bienes inmuebles como asimismo sus recursos económicos son limitados, por lo que estaría comprendido en las disposiciones legales en vigor;

Por ello, atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles, lo resuelto por la Junta de Catastro y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA :

Art. 1° — Autorízase al Director General de Inmuebles a suscribir con el señor Calixto Armando Vega —M. I. N° 7.234.332 con domicilio en calle Juan B. Tamayo N° 570 de esta ciudad, el antecontrato de venta correspondiente a la parcela 8—manzana 24— Sección A— Catastro N° 13939 de la capital, con una superficie de 474 metros cuadrados al precio de \$ 16.444.— m/n. (Diez y Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), conforme al texto aprobado por los decretos N°s. 4681|56 y 551|58.

Art. 2° — La autorización conferida por el artículo anterior tendrá una duración de treinta (30) días a contar desde la notificación al interesado del presente decreto, siempre que tenga domicilio denunciado en la Dirección General de Inmuebles, en caso contrario, desde su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3° — Pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Inmuebles a sus efectos, y en su oportunidad a Escribanía de Gobierno a fin de que se libre la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

ES COPIA:
CELIA IRMA M. de LARRAN
Ofic. 2º - Minist. de Econ. F. y O. Páb. a/c del Dep.

DECRETO Nº 1776 — E.

Salta, Marzo 22 de 1962

Expediente Nº 915/1962

—Visto este expediente por el que la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública solicita la liquidación de la suma de m/\$n. 5.246.40, a fin de cancelar factura presentada por la firma Cía. Argentina Sidney Ross S.A. que corre a fs. 3/5 y que se comunicara oportunamente a los fines de la apertura de la cuenta "Residuos Pasivos" del Ejercicio 1959/1960;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 5.246.40 m/\$n. (Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Seis Con 40/100 Moneda Nacional), para que con dicho importe abone la factura indicada precedentemente, con imputación a la cuenta: "Residuos Pasivos Ejercicio 1959/1960 — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

ES COPIA:
CELIA IRMA M. de LARRAN
Ofic. 2º - Minist. de Econ. F. y O. Páb. a/c del Dep.

DECRETO Nº 1777 — E.

Salta, Marzo 22 de 1962

Expediente Nº 903/1962

—Visto estas actuaciones en las que la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública solicita liquidación de la suma de \$ 269.984.80 m/\$n. a fin de cancelar facturas que se detallan a fs. 1, y que fueran oportunamente comunicadas a los fines de la apertura de la cuenta "Residuos Pasivos" del Ejercicio 1960/61;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General liquidese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 269.984.80 m/\$n. (Doscientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Cuatro Pesos Con Ochenta Centavos Moneda Nacional), para que en forma directa la haga efectiva a los beneficiarios que seguidamente se detallan, con imputación a la cuenta: "Residuos Pasivos—Ejercicio 1960/1961 — Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

Suc. Campanella \$ 2.900.—
Suc. Campanella " 5.800.—
Suc. Campanella " 2.900.—
Libr. El Colegio " 9.480.—
Muebl. San Martín " 29.800.—
Rómulo D'Uva Exp. Nº 8308/60 " 39.980.—
Fiore Paniza y Torra Exp. Nº 7420/61 " 171.309.80
Aviles, García & Cía. Exp. Nº 7420/61 " 4.235.—
Peral, García & Cía. Exp. Nº 7420/61 " 3.580.—

\$ 269.984.80

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO

Juan José Esteban

ES COPIA:
CELIA IRMA M. de LARRAN
Ofic. 2º - Minist. de Econ. F. y O. Páb. a/c del Dep.

DECRETO Nº 1778 — G.

Salta, Marzo 22 de 1962

Expediente Nº 5766/62

—VISTAS:

Las renunciaciones interpuestas y atento lo solicitado por Jefatura de Policía en notas N°s. 249 del 8/III; 256, 257, 259 del 13/III y 262 del 14/III/62;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Acéptanse las renunciaciones presentadas en Jefatura de Policía por el siguiente personal:

- Carlos María Figueroa, ayudante mayor (Agente F. 3835/P. 2119) de la Sección Contralor General desde el día 6 de marzo del año en curso
- Juan Guido García, ayudante mayor (Agente F. 3667/P. 1945) adscrito al Departamento de Ciencias Económicas desde el día 1º de marzo del año en curso.
- Angel Carlos Jiménez, ayudante mayor (Agente F. 2805/P. 1610) de Alcaldía de Policía, desde el día 13 de marzo del año en curso.
- Vicente Juan Pablo Montalvo, ayudante mayor (Agente F. 3787/P. 2324) de la Sub-Comisaría de Talapampa, desde el día 16 de marzo del año en curso.
- Natividad Ramos, auxiliar 6º (Cabo F. 3066/P. 1043) del Destacamento El Potrero de Payogasta, desde el día 1º de marzo del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 1779 — A.

Salta, Marzo 22 de 1962

Expediente Nº 36.411/61 (2)

—Visto que mediante el Art. 10º del Decreto Nº 18.587 de fecha 10 de julio de 1961, se designa a la señorita Lucía Sarapura, como Ayudante 9º— Personal de Servicio del Hospital de "El Carmen" de Metán; y

—Considerando:

Que el Sr. Director del citado establecimiento solicita se le practique un examen de aptitud psico físico, por cuanto la misma se encuentra enferma desde el día 10 de octubre de 1961 hasta la fecha;

Que en el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias la citada empleada no registra historia clínica de ingreso por ello se hace necesario dar por terminadas las funciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 3º del Decreto Nº 10.113;

Atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública y lo informado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Dánsese por terminadas las funciones de la señorita Lucía Sarapura —L. E. Nº 3.280.632 en la categoría de Ayudante 9º —Personal de Servicio del Hospital de "El Carmen" de Metán, con anterioridad al día 1º de enero del año en curso y en razón de encontrarse comprendidas en las disposiciones establecidas en el Art. 3º del Decreto Nº 10.113 (inaptitud física).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO

José M. García Bas

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1780 — G.

Salta, Marzo 22 de 1962

—Debiendo ausentarse a la Capital Federal, S.S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, por razones oficiales;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º. — Encárgase interinamente del despacho de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, al señor Sub-Secretario de Instrucción Pública y Cultura del mismo, doctor Germán Osmar Gal-

frascoli y mientras dure la ausencia del titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1781 — E.

Salta, Marzo 22 de 1962

—Visto la conveniencia y necesidad de proveer de movilidad a los Colegios de Bachillerato Agrario creados recientemente en los Departamentos de Metán y Orán, dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, a fin de facilitar su mejor cometido;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Transfiérese a los Colegios de Bachillerato Agrario de Metán y Orán respectivamente, de esta Provincia, los siguientes vehículos:

Jeep Willis, modelo 1942, 4 cilindros, doble tracción, motor 1946—Nº J 89011 (anteriormente contaba con motor Nº CJ. 2487167), de propiedad de Dirección de Vialidad de Salta.

Jeep Land Rover, modelo 1956, 4 cilindros, motor Nº 11470—3946, de propiedad de Dirección de Arquitectura de la Provincia.

Art. 2º. — Autorízase a los señores Directores de Vialidad de Salta y Arquitectura de la Provincia a entregar los vehículos descriptos a los Colegios de Bachillerato Agrario antes mencionados.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por S.S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban
Germán O. Galfrascoli

Es copia:
E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 1782 — G.

Salta, Marzo 23 de 1962.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA.

Art. 1º. — Designase, en comisión Fiscal de Corte del Poder Judicial de la Provincia, al doctor Milton Morey, clase 1931 —M. I. Nº 7.038.403 D. M. Nº 57, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Germán O. Galfrascoli

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1783 — G.

Salta, Marzo 23 de 1962.

Expediente Nº 5768|62

—Visto el contrato suscripto entre S.S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, doctor Francisco Luis Martos y el señor Julián Blanco;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase el contrato suscripto entre S.S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública doctor Francisco Luis Martos y el señor Julián Blanco, en la ciudad de Salta, a los 2 días de marzo del año en curso y hasta el 30 de abril del mismo año, mediante el cual el señor Julián Blanco se obliga a cumplir tareas de asesoramiento en la Dirección de Educación Física de la Provincia, recibiendo como única retribución la suma total de \$ 27.000.— m/n. (Veintisiete Mil Pesos Moneda Nacional), que percibirá en dos pagos por partes iguales, el primero en oportunidad de firmarse el contrato de referencia y el segundo a los quince días subsiguientes de suscribirse el mismo.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente y gastos de viáticos correspondientes serán atendidos directamente con fondos del presupuesto vigente del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

Es copia:
M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO N° 1784 — E.

Salta, Marzo 23 de 1962.

Expediente Nº 938|1962

—Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Parcial Provisorio de Obra Nº 2, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria 5 aulas en El Bordo—Anta", emitido a favor del contratista Isidoro Leonarduzzi, por la suma de \$ 628.551 la que se encuentra prevista dentro del Plan de Construcciones Escolares del Consejo General de Educación;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Parcial Provisorio de Obra Nº 2, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria 5 aulas en El Bordo—Anta", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista

Isidoro Leonarduzzi, por la suma de \$ 628.551.— m/n. (Seiscientos Veintiocho Mil Quinientos Cincuenta y Un Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO

Juan José Esteban

Es copia:
E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 1785 — E.

Salta, Marzo 23 de 1962.

Expediente Nº 946|1962

—Visto la labor efectuada fuera del horario normal de la Administración por personal de la Contaduría General y Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas en lo relacionado a la confección de cálculos, planillas y stencil que componen el Presupuesto y el trabajo adicional con el que se recarga el personal del Departamento de Sueldos en oportunidad de la liquidación de las bonificaciones y retroactividades,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase la planilla de remuneraciones que corre en las presentes actuaciones por un total de \$ 33.500 (Treinta y Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional) imputada al Anexo C— Inciso 2— Item 2— Principal a)1— Parcial 47 de la Ley de Presupuesto, en vigor.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General, por intermedio de su Tesorería General liquídese a favor de su Habilitación de Pagos de la repartición citada, la suma de \$ 33.500.— (Treinta y Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional); con cargo de oportuna rendición de cuentas, para que haga efectivos los pagos a los beneficiarios de la planilla aprobada por el artículo 1º, con la citada imputación.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

ESCOBAR CELLO

Juan José Esteban

ES COPIA:
CELIA IRMA M. de LARRAN
Ofi. 2º - Minist. de Econ. F. y O. Páb. a/c. del Dep.

DECRETO N° 1786 — E.

Salta, Marzo 23 de 1962.

Expediente Nº 937|62

—Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Parcial Provisorio de Obra Nº 2, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 aulas en Las Lajitas—Anta", emitido a favor del contratista Isidoro Leonarduzzi, por la suma de \$ 482.650 m/n., la que se encuentra prevista dentro del Plan de Construcciones Escolares del Consejo General de Educación;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia
de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Parcial Provisorio de Obra N° 2, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 aulas en Las Lajitas—Anta", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Isidoro Leonarduzzi, por la suma de \$ 482.650 m/n. (Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretario de Obras Públicas

DECRETO N° 1787 — E.
Salta, Marzo 23 de 1962.
Expediente N° 939|62

—Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado de Ajuste N° 6—Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en Villa Castañares—Salta—Capital", emitido a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de \$ 83.896 m/n., la que se encuentra prevista dentro del Plan de Construcciones Escolares del Consejo General de Educación;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia
de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase el Certificado de Ajuste N° 6— Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en Villa Castañares—Salta—Capital", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de \$ 83.896 m/n.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretario de Obras Públicas

DECRETO N° 1788 — E.
Salta, Marzo 23 de 1962.
Expediente N° 870|62

—Visto que Administración General de Aguas de Salta solicita en mérito a lo dispuesto por su Consejo General mediante Resolución N° 453|62, se adjudique en forma directa a la firma COCCA ICETA Y CIA. S.R.L. la provisión de repuestos para motores Diesel marca General Motors, por un total de m/n. 578.477; y

—Considerando:

Que según se desprende de las constancias obrantes en las actuaciones, A.G.A.S., solicitó cotización a diversas firmas del país, habiéndose recibido únicamente precios de la firma Cocca— Iceta y Cia. S.R.L., de la ciudad de Córdoba, concesionaria de General Motors Argentina, quien cotiza la nómina de repuestos interesada en la suma de \$ 578.477 m/n.;

Que a fs. 10 obra la comunicación de General Motors Argentina S.A., que hace saber que ha dado traslado del pedido de A.G.A.S. a su concesionaria en Córdoba Cocca—Iceta y Cia. S.R.L., manifestando asimismo que ésta, por razones de distancia, está en condiciones de atender el pedido con mayor eficiencia;

Que siendo Cocca—Iceta y Cia S.R.L. la única que puede garantizar los repuestos necesarios para la reparación de cinco grupos electrógenos que están en deficiente estado de funcionamiento, resulta procedente la adjudicación en forma directa al ser concurrentes las disposiciones del inciso g) del artículo 55 de la ley 3390, modificatoria de la Ley de Contabilidad N° 705|57 y decreto reglamentario N° 6342|59;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia
de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Adjudicase en forma directa a la firma COCCA—ICETA Y CIA. S. R. L., de la ciudad de Córdoba, concesionaria de General Motors Argentina S.A., la provisión de repuestos para motores Diesel Gral. Motors, mod. 3016|E, Serie 61, según detalle de fs. 8|9 del presente expediente, en la suma de \$ 578.477 m/n. (Quinientos Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y Siete Pesos Moneda Nacional), y de conformidad a su propuesta de fs. 7|9.

Art. 2º. — El gasto que demande la provisión adjudicada, se imputará al Anexo H—Capítulo II—Título 9—Subtítulo E—Rubro Funcional I—Parcial 6—(Plan de Créditos Mínimos) Recursos Provinciales—Ejercicio 1961|62 aprobado por Decreto N° 46|61.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretario de Obras Públicas

DECRETO N° 1789 — A.
Salta, Marzo 23 de 1962.
Expediente N° 2315—G—1961 (N° 3696|61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO: —La Resolución N° 658—P de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda a doña Berta Clemente de Guantay los aportes efectuados a la citada repartición por su hijo el afiliado Benito Ambrosio Guantay,

a cuyo cargo y sostén se encontraba, quien falleció en posesión de su empleo el 8 de julio de 1961;

Por ello, atento a los informes de fojas 14 y 21 a 23, y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Interventor Federal de la Provincia
de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 658—P de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 13 de noviembre de 1961, que acuerda a doña Berta Clemente de Guantay — Lib. Cív. N° 9.479.069, el subsidio establecido en el artículo 70 del Decreto Ley 77|56.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bcs

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

EDICTOS DE MINAS:

N° 10729. — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de los Andes, presentada por el señor Benito Casimiro Guarreschi en Expte. N° 3856—G, el día diecisiete de Julio de 1961 a horas once y treinta minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona petitionada se describe en la siguiente forma: Partiendo del esquinero Noroeste de la mina Elsa (7) se mide al Norte 900 metros y al Oeste 3.600 metros, para llegar hasta el punto de partida (PP).— Desde este punto, al Oeste 2.600 metros y al Sud 7.692 metros, desde allí al Este 2.600 metros y al Norte 7.692 metros para llegar al Punto de Partida (PP), así, encerrando 2.000 hectáreas aproximadamente. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en aproximadamente 70 Has. al cateo 3855-A-61, quedando libres aproximadamente 1.930 Has.— A lo que se proveyó.— Salta, marzo 9 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos,

Salta, Marzo 20 de 1962.

Arturo Espeche Funes
Escribano Secretario

e) 3 al 16—4—62.

Nº 10722 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR ALBERTO J. HARRISON EN EXPEDIENTE NUMERO 3871—H EL DIA VEINTIOCHO DE JULIO DE 1961 A HORAS DIEZ Y CINCO MINUTOS.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P.R.) el mojón esquinero Noroeste de la mina "Santa Elvira" y se miden al Norte 400 metros al punto de partida (P.P.) desde donde se miden 4250 al Este, 2000 metros al Sud, 2000 al Oeste, 3900 metros al Sud, 2000 metros al Oeste, 5300 metros al Norte y por último 750 metros al Este para llegar nuevamente al punto de partida, cerrando así dos mil hectáreas.— Inscripta gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente, la misma se superpone aproximadamente 1327 hectáreas a los cateos exptes. 64175—U—56 y 3437—U—60, y a las minas Santa Elvira, expte. 1216—W—41, La Paz IV, expte. 1197—C—908, Santa Elvira, expte. 1217—W—41, La Paz I y II expte. 1185—G—900 y La Paz III, expte. 1198—C—908, resultando la superficie libre restante dividida en dos fracciones una la Norte de aproximadamente 647 hectáreas y otra al Sud de aproximadamente 16 hectáreas.— El interesado opta por la fracción Norte.— A lo que se proveyó.— Salta, marzo 21 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, marzo 28 de 1962.—

ARTURO ESPECHE FULLES

Escribano — Secretario

e) 2 al 13—4—62

Nº 10692 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA PRESENTADA POR EL SEÑOR GREGORIO CRUZ EN EXPEDIENTE NUMERO 3748—C EL DIA CUATRO DE ABRIL DE 1961 A HORAS DIEZ.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia y de partida, la Escuela Pizurno, desde allí se miden 4.000 metros al Sud; 5.000 mts. al Este; 4.000 mts. al Norte y desde allí 5.000 mts. al Oeste hasta llegar al punto de referencia y de partida.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada en el presente expediente, dentro de la citada superficie se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Ana María", expte nº 3693—C—61.— A lo que se proveyó.— Salta, agosto 22 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, marzo 27 de 1962.—

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano — Secretario

e) 29—3 al 11—4—62

Nº 10682 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA

POB EL SEÑOR EUGENIO APOLINAE ROMERO EN EXPEDIENTE NUMERO 3732—E EL DIA TRES DE MARZO DE 1961 A HORAS NUEVE.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de partida (PP) el cerro Chipas y se toman 5.000 metros con azimut 270º para llegar al punto 1, desde aquí con azimut 360º se miden 4.000 metros para llegar al punto 2, desde aquí se miden 5.000 metros con azimut 90º para llegar al punto 3, desde este último punto con azimut 180º se miden 4.000 metros para llegar al punto de partida, cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 1.200 hectáreas aproximadamente al cateo expte nº 3713—Z—61, quedando una superficie libre estimada en 800 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, agosto 23 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, setiembre 19 de 1961.—

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO

Secretario

e) 28—3 al 10—4—62

Nº 10631 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR JAIME HERMAN FIGUEROA EN EXPEDIENTE NUMERO 3436—F EL DIA DIECIOCHO DE ABRIL DE 1960 A HORAS NUEVE.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia P.R. el esquinero Noroeste de la mina La Paz 4ª. (expte. nº 1197—C) y con azimut 180º se miden 2.500 metros para llegar al punto 1, desde este punto se miden 3.500 metros con azimut 270º para llegar al punto 2, desde éste con azimut 270º se miden 5.000 metros para llegar al punto 3, desde éste con azimut 180º se miden 4.000 metros para llegar al punto 4, desde éste con azimut 90º se miden 5.000 metros para llegar al punto 5 y finalmente desde este último punto con azimut 360º se miden 4.000 metros para llegar al punto 2 cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— Inscripta gráficamente la zona solicitada se superpone en 629 hectáreas aproximadamente al cateo expte. nº 2944—M—58, dentro de la superficie libre restante se encuentra ubicada el punto de manifestación de descubrimiento de la mina San Mateo expte. 64.005—I—55.— A lo que se proveyó.— Salta, agosto 23 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, setiembre 18 de 1961.—

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO

Secretario

e) 28—3 al 10—4—62

Nº 10670 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales en primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Julio Enrique García Pinto en expediente número 3508 —G— el día trece de julio de 1960 a horas nueve y cincuenta y cinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún

derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: cuatro unidades formarán un rectángulo de 2.500 metros de Este a Oeste por 8.000 metros de Norte a Sud, el centro de cuyo lado Oeste está situado a 2.500 metros al este del mojón esquinero Sud — Este de la mina Berra. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en aproximadamente 91 has. a la mina "Alex", Expediente Número 1495 —C— 46 resultando una superficie libre estimada en 1909 has. A lo que se proveyó. Salta, 15 de febrero de 1962. Por presentado, por parte y en la representación invocada en mérito al poder que se acompaña al Expediente 2710 —G—, y por constituido domicilio. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, Marzo 21 de 1962

Arturo Espeche Funes

Escribano — Secretario

e) 26—3 al 6—4—62

Nº 10671 — Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Sal; Mina denominada "María del Carmen" ubicada en el Dpto. de Los Andes de esta provincia presentada por el señor Julio Enrique García Pinto y otros en expediente número 2710 —G— el día catorce de Febrero de 1958 a horas doce y treinta minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma:

La muestra extraída ha sido extraída de un punto partiendo del esquinero Sudeste de la mina "Emilia", se medirán 1.900 mts. al Este y 7.000 mts. al Sud, para ubicar así el punto de extracción de la muestra. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina, resulta ubicado dentro del cateo expediente Número 100618 —G— 54, perteneciente a la señora Dolores Garda de García Pinto, integrante del grupo peticionante, dejándose constancia a los efectos que hubiere lugar. En un radio de 10 kilómetros se encuentran registradas otras minas, tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "depósito conocido". A lo que se proveyó. Salta, 14 de diciembre de 1961. Regístrese en el Registro de Minas (Art. 118 del Código de Minería), publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en el portal de Secretaría, llamando por sesenta días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 131 del Código citado). Notifíquese al interesado y al señor Fiscal de Gobierno, re-

póngase fs. 8 y 15 y 16. Luis Chagra Juez de Minas de la provincia de Salta.
Lo que se hace, saben a sus efectos.
Salta, Diciembre 27 de 1961
Milton Echenique Funes
Escribano Secretario
(e) 26-3-4 y 13-4-62

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 10727 - LICITACION PUBLICA Nº 2161 SECRETARIA DE ESTADO DE AERONAUTICA DIRECCION REGIONAL DE CIRCULACION AEREA Y AERODROMOS (NOBOLESTE) AEROPUERTO SALTA
Llámanse a Licitación Pública para la explotación de un Restaurant-Bar-Confitería, en el Aeropuerto Salta, para el día 2 de mayo de 1962 a las 10 00 horas. Los pliegos de Condiciones, valor \$ 100.— se entregarán el día 1 de mayo de 1962, los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 07:00 y 13:00 horas. El día 2 de mayo de 1962, a las 10:00 horas, en el Aeropuerto Salta. Acc. y m. obreros. (e) 26-3-4 y 13-4-62

LICITACION PRIVADA

Nº 10751 - Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas. Administración General de Aguas de Salta—
—CONVOCASE a licitación privada para la ejecución de la Obra Nº 1.122.—
—Provisión de Aguas Corrientes— Tanque Elevado de 20 m3. y Red Distribución—Talapampa (Dpto. La Viña).
Presupuesto Oficial: \$ 398.819,37 m/n.
Apertura: 23 de Abril, próximo a horas 11 o día siguiente hábil si fuera feriado.
Plános y Pliegos de Condiciones: Pueden ser consultados o retirados previo pago de \$ 250.— en Sec. Facturado de la A.G.A.S. calle San Luis Nº 52.
La Administración General SALTA, Marzo 30 de 1962.
Ing. Mario Monosini — Administrador General — A.G.A.S.
Javier A. Paz Saravia — Pro Secretario a/c Secretaria A.G.A.S.
(e) 4 al 6/4/62.

Nº 10718 - Yacimiento Petrolíferos Fiscales Administración del Norte — Licitación Privada Nº 3470
“Llámanse a Licitación Privada Número 3470, para la Provisión de Ropas y Calzados para el personal, con apertura en la Administración del Norte de Y. P. F., Campamento Vespucio, el día 26 de Abril de 1962, a las 9 horas”.
“Pliegos y consultas en la Administración del Norte (Oficina de Compras en Plaza) y Representación Legal Y. P. F., Deán Funes 8, Salta”.
Administrador YPF del Norte
30-3 al 5-4-62

CITACION ADMINISTRATIVA:

Nº 10673 - TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA — Gral. Güemes 550
Cítase al señor OSCAR DIEGO OR-

TIZ para que dentro del plazo de quince días hábiles tome vista sumario de Resolución Nº 730/61 y produzca descargo.
Salta, Marzo 21 de 1962.
Duilio Lucardi
Contador Mayor
Contaduría Gral. de la Pcia.
(e) 27-3 al 16-4-62

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 10750 - Sucesorio: El Sr. Juez Civil y Comercial de tercera nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de Pedro José Ruiz.
Salta, Marzo 8 de 1962.
Dr. Milton Echenique Azurdury
Nº 10749 - Sucesorio: El Sr. Juez Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de don Pablo Colque.
Salta, Noviembre 21 de 1961.
Anibal Uribarri Escr. Secretario
(e) 4/4 al 18/5/62

Nº 10747 - Edicto Sucesorio: —SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Andrés Donato González para que comparezcan a hacer valer sus derechos.
Salta, Marzo 23 de 1962.
Anibal Uribarri — Escr. Secretario.
(e) 4/4 al 18/5/62

Nº 10736 - Sucesorio: El Dr. Abdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don Buenaventura Cabral.— Metán, Marzo 22 de 1962.— Dra. Judith L. de Pasquali, Secretaria.
Judith L. de Pasquali
Secretaria
(e) 3/4 al 17/5/62.

Nº 10735 - Sucesorio: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 4ª Nominación cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Encarnación Alanís de Torres.
Salta, Marzo 28 de 1962.
Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario
(e) 3/4 al 17/5/62.

Nº 10734 - Sucesorio: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Idefonso Barandiarán.— Salta, Marzo 28 de 1962.
Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario
(e) 3/4 al 17/5/62.

Nº 10732 - Sucesorio: — Sucesorio — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO JOSÉ RUIZ.
Salta, Febrero 16 de 1962
Dr. Milton Echenique Azurdury
Secretario
(e) 26-3-4 y 13-4-62

Nº 10731 - Sucesorio: El Sr. Juez de 1ª Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA GOMEZ DE LA HOZ, por 30 días.
Salta, Marzo 18 de 1962.
Anibal Uribarri
Escribano Secretario
(e) 3/4 al 17-5-62

Nº 10725 - Sucesorio: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos de don PAULINO FIGUEROA Y GUADALUPE FIGUEROA, bajo imperio de ley.—
Salta, Marzo 27 de 1962.—
LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
(e) 2-4 al 16-5-62

Nº 10714 - EDICTOS: El Dr. Rafael Angel Figüeroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Miguel Suárez, para que hagan valer sus derechos. Secretaría 7 de Noviembre de 1961.
Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario
30-3 al 15-5-62

Nº 10701 - DANIEL FLEMING BENITEZ, juez de 5ta. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FAUSTO MARTINEZ. Salta, marzo 27 de 1962.
Luis Elías Sagarnaga
Secretario
(e) 30-3 al 15-5-62

Nº 10685 - SUCESORIO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 2ª. Nominación, cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de David LIZARRAGA, por el término de treinta días.—
SALTA, 21 de marzo de 1962.—
ANIBAL URIBARRI
Escribano Secretario
(e) 25-3 al 11-5-62

Nº 10684 - EDICTO - RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez interino del Juzgado de 1ª Instancia 2ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días de la sucesión de FELICIANO PASCUAL GUANUCO y MANUELA LAZARO DE GUANUCO.—
Secretaría, febrero 26 de 1962.—
DR. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
(e) 28-3 al 11-5-62

Nº 10683 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia C. y C. de Cuarta Nominación Dr. Rafael Angel Figueras, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. PEDRO FERNANDEZ para que hagan valer sus derechos con el apercibimiento de ley.— Salta, Marzo 22 de 1962
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 28-3 al 11-5-62

Nº 10.674 — JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita a herederos y acreedores de RAMON BRACHIARI, por 30 días.
Anibal Uribarri — Secretario
e) 27-3 al 10-5-62

Nº 10662 — El señor Juez de Primera Instancia, Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos de don JOSE MIGUEL AGUIRRE, bajo apercibimiento de ley.
Salta, Marzo 20 de 1962.
Rodolfo José Urtubey
Abogado
Secretario del Juzgado 1ra. Nominación.
e) 26-3 al 9-4-62

Nº 10656 — El Señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisca Massares de Palopoli.— Salta, Marzo 20 de 1962.
Dr. Luis Elías Sagarnaga - Secretario
e) 23-3 al 8-5-62

Nº 10655 — El señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Mario Pandolfi.— Salta, Marzo 9 de 1962.
Rodolfo José Urtubey - Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación
e) 23-3 al 8-5-62

Nº 10654 — El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Mezanza.— Habilitase la Feria.
Salta, Diciembre 14 de 1961.
Anibal Uribarri - Escribano Secretario
e) 23-3 al 8-5-62

Nº 10649 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Teresa Viglione de Lasteche para que hagan valer sus derechos. Salta, Marzo 21 de 1962.
Dr. Milton Echenique Azurbey
Secretario
e) 23-3 al 8-5-62

Nº 10636 — SUCESORIO — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Silvio Martinez. Salta, Marzo 19 de 1962.
Dr. Luis Elías Sagarnaga
Secretario
e) 22-3 al 7-4-62

Nº 10622 — EDICTO SUCESORIO — El Dr. Daniel Fleming Benítez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO DOMINGO TURQUI.— Salta 19 de marzo de 1962.—
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
e) 21-3 al 4-5-62

Nº 10620 — EDICTOS — El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en expediente nº 1434/61, en autos caratulados: "AMADEO ANGEL SUCESORIO", llama, por edictos, por treinta días, a herederos y acreedores del causante, para que hagan valer sus derechos. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 30 de 1961.
ANGELINA TERESA CASTRO
Escribana
e) 20-3 al 3-5-62

Nº 10619 — EDICTOS — El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte llama por edictos, por treinta días, a herederos y acreedores de don TOLO JOSE RIOS, en los autos sucesorios que tramitan por ante dicho Juzgado, para que hagan valer sus derechos. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.— San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 18 de 1961.
ANGELINA TERESA CASTRO
Escribana
e) 20-3 al 3-5-62

Nº 10618 — EDICTOS — Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "HUGO HARDT o HUGO MAXIMILIANO HARDT SUCESORIO", expte. Nº 2048/61, ha dispuesto llamar por edictos por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, lo que publica en Boletín Oficial y Foro Salteño.— San Ramón de la Nueva Orán, marzo 13 de 1962.—
ANGELINA TERESA CASTRO
Escribana
e) 20-3 al 3-5-62

Nº 10581 — SUCESORIO: — El Señor Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO PILLI Salta, Febrero 7 de 1962.
e) 15-3 al 27-4-62

Nº 10579 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO VELARDE, para que hagan valer sus derechos como tales.
Salta, 14 de Marzo de 1962.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 15-3 al 27-4-62

Nº 10575 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, declara abierto el juicio sucesorio de Don JUAN MANUEL IBARRA y cita a interesados por treinta días. Salta, 7 de Marzo de 1962
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 15-3 al 27-4-62

Nº 10.547 — EDICTO: RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez interino del Juzgado de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de LUCIANO FIGUEROA LACONIAS o LUCIANO LACONIA FIGUEROA o LUCIANO FIGUEROA, por el término de 30 días.
Secretaría, 28 de febrero de 1962
Dr. Rafael Angel Figueroa
Juez de la Inst. C. y C. 4a. Nom.
e) 13-3 al 25-IV-62

Nº 10538 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1a. Instancia 2ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de DON TAPALI RUMAGNOLI.— Salta, Febrero 23 de 1962.—
ANIBAL URRIBARRI
Escribano—Secretario
e) 9-3 al 23-4-62

Nº 10500 — EDICTOS CITATORIO — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª. Nominación, en el juicio Sucesorio de FATEMI Carlos Argentino Centenario, Expte 20.152/61, cita por treinta días a los que consideren con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer sus derechos.
SALTA, 21 de Febrero de 1962.—
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 2-3 al 16-4-62

Nº 10499 — EDICTO SUCESORIO — El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA o FRANCESCA SIMAC de ANTONIC, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 19 de febrero de 1962.— LUIS ELIAS SAGARNAGA.— Secretario.—
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
e) 2-3 al 16-4-62

Nº 10498 — EDICTO SUCESORIO — El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CALLOS MERCEDES TOLEDO.— Salta, 21 de febrero de 1962.—
ANIBAL URRIBARRI
Escribano—Secretario
e) 2-3 al 16-4-62

Nº 10497 — EDICTO SUCESORIO — El Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia de Primera Nominación de Salta, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ESTANISLAO CROCÓBAR.— Salta, 19 de Febrero de 1962.—
RODOLFO JOSE URTUBEY
Abogado
Secretario del Juzgado de 1ra Nominación
e) 2-3 al 16-4-62

Nº 10481 — EDICTO SUCESORIO — El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don "JOSE BENIGNO PEREYRA".
RODOLFO JOSE URTUBEY
Secretario
ESTUDIO OVEJERO PAZ
Zuñivia 342 — T.A.
e) 1-3 al 13-4-62

Nº 10485 — SUCESORIO.— El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña FANNY MARTINEZ DE VELARDE, bajo apercibimiento de ley.
SALTA, Febrero 19 de 1962.—
ANIBAL URRIBARRI
Escribano—Secretario
e) 1-2 al 13-4-62

Nº 10438 — EDICTOS: El Dr. José Armando Catalano, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Luis Mamani, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.— Secretaría, Febrero 1º de 1962.
Dr. Milton Echenique Azurdoy
Secretario
e) 22/2 al 6-4-62.

Nº 10434 — El Sr. Juez de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de José Onofre Pérez, a fin de que hagan valer sus derechos.

Salta, Febrero 12 de 1962.

Martín Adolfo Diez

Secretario

22|2 al 6—4—62.

Nº 10435 — El Sr. Juez de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felisa Saravia Vda. de Saravia, a fin de que hagan valer sus derechos.

Salta, Febrero 12 de 1962.

Martín Adolfo Diez

Secretario

22|2 al 6—4—62.

REMATES JUDICIALES

Nº 10752 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo.—

JUDICIAL

Camión C. M. G. Modelo 56 con la BASE de \$ 147.000 m/n.

—El día miércoles 11 de Abril a Hs. 17,30 en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires 93 de ésta ciudad de Salta, Remataré con la base de \$ 147.000 m/n.: Un Camión marca C.M.G. Modelo 19560 Motor Nº B—32404976 chapá municipal de la localidad de Campo Quijano Nº 133. El mismo se encuentra en poder del señor Francisco Taibo con domicilio en dicha localidad donde puede ser revisado por los interesados.— En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 5 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— ORDENA: El señor Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Rivelli Pedro Arnaldo vs. Taibo Francisco y Nicolás — Ejecutivo" Expte. Nº 25790|61.— Comisión de ley a cargo del comprador.—

Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público.

e) 4 al 10|4|62

Nº 10748 Por: Juan Alfredo Martearena

—El día 30. de Abril de 1962, a horas 18, en el escritorio de remates de la calle Alberdi 502, de esta ciudad, remataré con la base de cuarenta mil pesos moneda nacional, al mejor postor, el inmueble ubicado en la ciudad de Salta, con una superficie de 152,59 decímetros, con las siguientes medidas, 8.80 de frente o lado sud, por 3.15 mts., de contrafrente, el lado Este, está constituido por una línea quebrada, que va hacia el Norte, 9 mts., sigue al Oeste 2 mts. 65 centímetros dobla hacia al Norte 7 mts. 35 centímetros, sigue al Oeste 2 mts. 18 centímetros, dobla al Norte 7 mts. 35 centímetros, sigue al Oeste 2 mts. 18 centímetros, dobla al Norte 1 mts. 30 centímetros, sigue al Oeste 1 mts. 98 centímetros, dobla al Norte 2 mts. 60 centímetros, sigue hacia el Oeste 1 mts. 98 centímetros, sigue al

Norte 1 mts. 93 centímetros en el lado Oeste, está constituida por una línea quebrada, hacia el norte 15 mts. 73 centímetros dobla al Oeste 3 mts. 15 centímetros sigue al Norte, 6 mts. 5 centímetros, identificado con la nomenclatura catastral número 21.551, y con títulos anotado en el libro 16 de promesa de venta, al folio 96, asiento 191, designado como parcela 6, sección H, manzana 107 b.— Ordena el Señor Juez de 1a. Instancia 5a. Nominación Vía ejecutiva —Velázquez, Germán vs. Sotomayor América J. Exp. Nº 6.529|61, El comprador abonará el 30 0/0 del precio de venta, en el acto de remate, y el saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa.

Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos en el Boletín Oficial, y El Intransigente.

Juan Alfredo Martearena

e) 4 al 26|4|62

Nº 10745 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 50.000.—

—El día 30 de abril pmo. a las 17 hs. en Deán Funes 169— Remataré con Base de \$ 50.000.— m/n. el inmueble ubicado en calle Ayacucho e/Rioja y Pje. Gral. Domingo de Isasmendi. —Mide 10 de frente por 27 mts. de fondo. Catastro Nº 19454 Valor fiscal \$ 19.000 TITULO a folio 303 asiento 1 del libro 119 de R. I. Capital. En el acto del remate el 30 0/0, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. y C., en juicio "Ejecución Hipotecaria — Francisco Causarano vs. Hermógenes Sandoval, Expte. Nº 26.445|61".— Comisión c/comprador.— Edictos por 15 días en B. Oficial; 12 en F. Salteño y 3 en El Intransigente.

e) 4 al 26|4|62

Nº 10744 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Motocicleta — BASE \$ 50.000

—El día 10 de abril pmo. a las 17,30 hs., en Deán Funes 169— Remataré con BASE de \$ 50.000 m/n., 1 motocicleta marca "F.A." 98 c.c., motor Sachs Televel Nº 270559— cuadro Nº 235, la que se encuentra en poder del Sr. Manuel García, en Pellegrini 401— Ciudad, donde puede revisarse. En el acto del remate el 30 0/0, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria Mugar S.R.L. vs. Nicolás y Rosario Russo, expte. Nº 23.046|61".— Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 4 al 6|4|62

Nº 10743 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Máquina de Sumar SIN BASE

—El día 12 de abril pmo. a las 17 hs. en Deán Funes 169— Remataré SIN BASE, Una máquina de sumar a mano

marca Olivetti, modelo suma 15, en perfecto estado, la que se encuentra en poder del Sr. Adolfo Hasbani en Sarmiento 333— Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto de remate el 30 0/0, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — León Opelboin vs. Adolfo Hasbani, Expte. Nº 22.908|61".— Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 4 al 6|4|62

Nº 10742 — Por: José Alberto Cornejo Judicial Máquina Escribir Sin Base.

—El día 6 de abril pmo. a las 17 hs; en Deán Funes 169— Remataré Sin Base, dos máquinas de escribir, 1 planillera marca "Olivetti" de 270 espacios y 1 "Remington" de 130 espacios, en perfecto estado, las que se encuentran en poder del Sr. José Nioi, en Buenos Aires 95— Ciudad, donde pueden revisarse.— En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C., en juicio: "Prep. Vía Ejec. Leandro J. Escobar vs. Cia. Minera "La Poma S. A.", Expte. Nº 29.989|61".— Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 4 al 6|4|62

Nº 10741 — Por: Efraín Racioppi Remate Judicial

Una Heladera a Kerosene marca "Alaska"

BASE \$ 26.535 m/n.

—El día 18 de Abril de 1962, a horas 18, en mi escritorio de calle Caseros 1856, Salta, remataré con la base de \$ 26.536 m/n. una Heladera nueva, marca "Alaska" a kerosene, gabinete Nº 8087, en poder del demandado señor Luis Sabino Ruarte, domiciliado en Barrio "Los Olivos", ciudad de General Güemes, Provincia de Salta.— El comprador abonará en el acto del remate el 30 0/0 como seña y a cuenta del precio, saldo una vez aprobada la subasta por el Juez de la causa.— Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación.— Juicio: Ejecución Prendaria. "Moschetti S.A. vs. Ruarte Luis Sabino. Expte. Nº 29.954|961.— Edictos por cuatro días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 4 al 9|4|62

Nº 10740 — Por: Efraín Racioppi. REMATE JUDICIAL

Un Combinado marca "Gral Electric" BASE \$ 35.279.50

—El día 18 de Abril de 1962, a horas 18,30 en mi escritorio Caseros 1856, Salta, remataré con la base de \$ 35.279,50 m/n. Un Combinado marca "General Electric" Nº 098129 en poder del demandado Sr. Anselmo Jarro, domiciliado en calle Libertad Nº 738 de la ciudad de General Güemes, Salta.—

Si transcurrido quince minutos y no

hubiera postor la prenda se rematará SIN BASE, El comprador abonará en el acto del remate el 30 0/0 como seña y a cuenta del precio, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Cuarta Nominación. Juicio: Ejecución Prendaria "Moschetti S.A. vs. Jarro, Anselmo". Expte. N° 26101/961. — Edictos por tres días en "Boletín Oficial" y "El Intransigente" Comisión de ley a cargo del comprador. e) 4 al 6/4/62

N° 10.730 — Por: Martín Leguizamón Judicial — Inmueble en esta ciudad: Patricias Argentinas 754 — 758 — BASE \$ 180.000. —

El 25 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi N° 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación en juicio EJECUCION HIPOTECARIA A RODRIGUEZ MORALES VS. MIGUEL ANGEL ESCUDERO procederé a rematar con la base de ciento ochenta mil pesos un inmueble, con todo lo edificado, cercado y adherido, ubicado en esta ciudad calle Patricias Argentinas N° 754/758 con una extensión de diez metros diez y ocho centímetros de frente por veintiocho metros veintisiete centímetros de fondo, aproximadamente. Con límites y demás datos en títulos inscriptos al folio 154 asiento 8 libro 215 R. I. Capital. Nomenclatura catastral parcela dos f. de la manzana 45 b Sección B, circunscripción 1a. Catastro N° 15499. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. e) 3 al 25-4-62

N° 10725 Por: MIGUEL A GALLO CASTELLANOS JUDICIAL — Dos vitrinas y un mostrador El 11 de Abril de 1962, a las 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, dos vitrinas para venta y exposición de pan y un mostrador de madera, pudiendo revisarse en España 500, Ciudad. En el acto 30% seña a eta. precio. Comisión ego. comprador. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª. Nomin. en juicio: GRANDES ALMACENES JOSE VIDAL S.R.L. vs. RUIZ, Juan Manuel Ejecutivo". e) 2 al 4-4-62

N° 10724 Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON Judicial — Inmuebles en el Dpto. de San Carlos El día 31 de Mayo de 1962 a horas 17 en calle Gral. Güemes 410—Ciudad remataré los siguientes inmuebles ubicados en el Departamento de San Carlos y con las bases que a continuación se determinan: 1º) Inmuebles en el Dpto. de San Carlos, Catastro N° 355. Títulos: Folio 330, asiento 3, libro 7 de San Carlos. Esta afectado con hipoteca por la suma de \$ 60.000 a favor de María Robustiana Mamani de López o Hijos, registrada a Folio 330, asiento 4. Base: las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea la suma de \$ 1.080 m/n. 2º) Inmuebles ubicado en "El Barrial" Dpto. San Carlos, designado como lote "A" del plano 82. Títulos registrados a folio 217, asiento 1 del libro 4 R. I. San Carlos, Catastro N° 45 BASE: Las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea la suma de \$ 360 m/n. 3º) Inmueble denominado. "El Potrecillo" ubicado en el Partido de San Luis, Dpto. San Carlos. Título Registrado al folio 143, asiento 1 del libro 4 R. I. de San Carlos. Catastro N° 325.

BASE: Las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sean \$ 466.66 m/n.

Ordena el Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo C. y C. Juicio: Michel Ernesto C. Escalante Jesús — Ejecutivo Expte. N° 41.804/61.

Publicaciones 30 días "Boletín Oficial", 25 días "Foro Salteño" y 5 días "Diario El Intransigente" e) 2-4 al 16-5-62

N° 10.717 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Derechos y Acciones s/Inmueble en "El Bordo"

El día 10 de abril próximo a las 17. horas, en Deán Funes 169 — Remataré SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Sabino S. Roldán, sobre el inmueble ubicado en el Pueblo de El Bordo, con linderos y medidas que le acuerda su título registrado a folio 133 asiento 1 del libro 7 de R. I. Campo Santo. Catastro N° 355 — En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — CASA SARAIN S. R. L. VS. SABINO S. ROLDAN, Expte. N° 29.650/61". Comisión c/comprador. Edictos por 5 días en B. Oficial y El Intransigente. e) 30-3 al 5-4-62

N° 10.716 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Mitad Indivisa — Base \$ 82.000. —

El día 30 de abril próximo a las 17.30 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con BASE de \$ 82.000. — m/n, la mitad indivisa que le corresponde al Sr. Luis María de la Vega, sobre el inmueble ubicado en calle Catamarca 171 de esta ciudad, con las medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 434 asiento 5 del libro 10 de R. I. Capital. Catastro N° 5047 — Valor fiscal \$ 123.000. — En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — AGUSTIN PEREZ ALSINA VS. LUIS MARIA DE LA VEGA, Expediente N° 26.180/61". Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial; 12 en Foro Salteño y 3 en El Intransigente. e) 30-3 al 23-4-62

N° 10.715 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Inmueble en Esta Ciudad BASE \$ 23.333.33

El día 27 de abril próximo a las 17. horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con la BASE de \$ 23.333.33 m/n, el inmueble ubicado en calle Bolívar entre O'Higgins y 12 de Octubre a 50.75 metros de ésta última y Bolívar, con extensión y límites que le acuerda su TITULO registrado a folio 489 asiento 1 del libro 252 de R. I. Capital. Catastro 23.830. — Valor fiscal \$ 35.000. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 1, en juicio: "Ejecutivo — ELEUTERIO LUIS CHANCHORRA MUTHUAN VS. CRISTOBAL HIDALGO, Expediente Número

6344/61". Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial; 12 en Foro Salteño y 3 días en El Intransigente. e) 30-3 al 23-4-62

N° 10689 — Por: RICARDO GUDINO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD BASE: \$ 1.600.000 —

EL DIA 24 DE ABRIL DE 1962, A HORAS 18.00, En mi Escritorio de calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad; REMATARE: con BASE; de \$ 1.600.000, importe del crédito Hipotecario en 1er. Término, Capital e intereses del juicio: "MANUFACTURAS DE TABACOS VILLAGRAN VS. SUC. COLL, JOSE O HEREDEROS DE JOSE COLL — EJECUTIVO EX- PTE. N° 5618/61". El inmueble de los demandados, ubicado con frente a la calle Urquiza y señalado con los Nos. 620 y 624, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Inscripción de dominio, límites, linderos, superficie, etc. anotados a folio 491, asiento 1 del libro 217, de R.I. de la Capital, Nomenclatura Catastral; Partida N° 4964 — Sección E- mensura 16 — Parcela 12 — Valor Fiscal m/n. 960.000. El cual ha sufrido una modificación, la venta de una fracción registrada a folio 66, asiento 2 del libro 153, según plano N° 8878. Acreedores Hipotecarios y embargantes los que se detallan en el informe de la Dirección Gral. de Inmuebles que corre agregada a fs. 58 y vta. del Expte. nombrado mas arriba. — Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio nombrado precedentemente N° 5618/61. — Seña 20%. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. —

RICARDO GUDINO

Martillero Público

e) 28-3 al 17-4-62

N° 10659 — Por: RICARDO GUDINO — Judicial — Inmuebles en esta Capital — Con Base

El día 4 de Abril de 1962, a horas 18.00 en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237, de esta capital, venderé en subasta pública y al mejor postor con la base que cada caso se determina (equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal 2 lotes de terreno ubicado en el Barrio Parque Tres Carritos, de esta Ciudad, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, individualizado como sigue: Catastro N° 21.967, sección K, Manzana 20, Parcela 2: BASE: \$ 18.332. Catastro N° 22.271 Sección K, Manzana 11, Parcela 18 BASE: \$ 9.332, Datos, medidas, superficies, límites y linderos, que establecen respectivos inscriptos a favor del Sr. Carlos Hauswirth, a Folios 131 y 5º, asiento 2 y 8 de los libros 205 y 212 de R.I. de la Capital. Publicación de edictos por quince días Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en El Intransigente con habilitación de la feria de Enero. Seña de práctica y comisión a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 5ª. Nom. en los autos: "García Pardo, José Juan Antonio vs. Hauswirth, Carlos — Embargo Preventivo — Expte. N° 6179/61.

RICARDO GUDINO

Martillero Público

e) 23-3 al 12-4-62

N° 10657 — Por: RICARDO GUDINO — JUDICIAL INMUEBLES EN LA CIUDAD DE ORAN CON BASES

El día 10 de Mayo de 1962, a horas 11.00 en el Hall del Banco Provincial de Salta, de esta Ciudad; Remataré; con la base que en especial se determinan, los inmuebles detallados a continuación con todo, lo clavado, plantado y edificado. — INMUEBLE, ubicado con frente a la calle Alvarado entre Lamadrid y 20 de Febrero, señalado con el N° 81 del plano 634, individualizado como lote "a" de dicho plano. — Extensión: 9,10 mts. de frente 40 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 364 metros cuadrados. — LIMITES: Al Norte: Calle Alvarado; Al Sud: con fracción "c"; Al Este: con propiedad de Galixto Catá y Oeste:

son lote "b", de D. Ignacio Naser.— Catastro N° 920.— Valor Fiscal \$ 267.000.— BASE: \$ 175.000, correspondiente a las dos terceras partes de su valor fiscal.— Título, a folio 285, asiento 1 del libro 36 R.I. de Orán.— INMUEBLE, ubicado con frente a la calle Gral. Egües, entre Hipólito Irigoyen y Moreno, ubicado en la manzana N° 94, señalado con la letra "a", en el plano N° 622.— EXTENSIÓN: 10 mts. de frente por 40 de fondo, lo que hace una superficie total de 400 metros cuadrados.— LÍMITES: Al Norte: Calle Cnel. Egües; Al Sur: con propiedad de Enrique Donat; Al Este: con fracción R del señor Felipe Andrade y al Oeste; con propiedad de Enrique Donat. Catastro N° 5752.— Valor Fiscal: \$ 28.000.— BASE \$ 18.666, correspondiente a las dos terceras partes de su valor fiscal. Gravámenes descriptos a fs. 18 de autos.— Ordena el señor Juez de 1ª Instancia Sr. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Banco Provincial de Salta vs. Astun Lian Ejecutivo" Expte. N° 22147/61.— Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y tres días en El Tribuno.— Señala el 30% comisión de Ley a cargo del comprador.—

RICARDO GUDIÑO

Martillero Público

e) 22-3 al 8-5-62

N° 10644 Por: Carlos Verduzco
Judicial — BASE \$ 581 071,00 m/n.
Tres Inmuebles en esta Ciudad

El día 12 de Abril de 1962, a horas 18, en el Escritorio de Remates de calle Zuviría N° 401 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 581 071,00 m/n. (quinientos ochenta y un mil setenta y un pesos moneda nacional), al mejor postor, los inmuebles ubicados en calle Caseros de esta ciudad, designadas sus edificaciones con los N°s. 214, 216 y 220, Catastros N°s. 1151, 1150 y 1149 respectivamente Parcelas 15, 16 y 17 de la Manzana 101, Sección B, Circunscripción I del Plano Catastral de esta ciudad de Salta, cuyas correspondientes superficies a continuación se detallan: 427, m2, 588,27 m2 y 277,40 m2, con un frente total de 22,25 m. sobre la calle Caseros o lindero Sur, 21, 91 m. de contrafrente o lindero Norte, 60,50 m. de fondo y 60,20 m. de contrafondo. Títulos inscriptos a folios 465/788 Asientos 1 del Libro 224 del R.I. Capital. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo C. y C. en los autos: "Ejecución Hipotecaria Ayala, Octavio Jacinto c/ Coll Francisco Manuel A. y otros; Expte. N° 2681/61". El comprador abonará el 30% del precio de venta en el acto del remate, y el saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos en el Boletín Oficial y El Intransigente. C. Verduzco. Martillero Público. Zuviría esquina Santiago del Estero. Salta, 16 de marzo de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 22-3 al 4-4-62

N° 10643 Por: Miguel A. G. Castellanos
Judicial — Bienes varios — Sin Base

El 6 de Abril de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Salta, remataré Sin Base los bienes que seguidamente se determinarán y que se encuentran en Cnel. Juan Solá, Dpto. Rivadavia, Banda Norte, en poder del señor Enrique Sans, donde pue-

den revisarse, a saber: Tres transmisiones de 55 mm. c/u. con sus cojinetes, poleas y correas, montadas y en func. Una aldera marca Gary Scott 55 H. P. Un banco Santiaguense con sierra circular 1.25 de diam. con rastra p/corte de durmientes. Una sierra despuntadora de 1 mt. diám.. Una Sierra circular p/corte travillas de diám. 0,45. Una sierra sin fin columna de madera smca. con volante 1.30 de diám.. Otro sierra sin fin col. de hierro, smca. c/volante 0.80 diám.. Una máq. afiladora de sierras cintas montadas banco de madera y equipada c/su piedra y correa mca. El Capataz N° 1052. Una máq. laminadora de sierras cintas de igual marca, con polea fija y loca N° 413; Un aparato p/soldar sierras cintas hasta 70 mm. de ancho N° 25010, Ind. Nac. Una máq. trabadora automática de sierras cintas mca. El Capataz N° 22.024. Un tractor mca. Hanomag R. 45, color n° 2303, desarmado, en reparación, con sus respectivas cubiertas buen estado. Un tractor Hanomag R. 55, motor n° 027655—R. 55, con sus herramientas, gato y 4 cubiertas buenas condiciones. Dos acoplados smmarca, para 10 ton. c/u. con sus cubiertas. Otro p/12 ton. mca. Buriaco cub. y un acoplado p/5 ton. mca. Itillart, con cub. Toda la cañería p/ aliment. agua comprendida entre el paso Nivel del F.C. hasta el Aserradero de la demandada, con el depósito de material p/10.000 lts. allí instalado. Señala 20% a cta. precio y saldo una vez aprobado el remate. Comisión cgo. comprador. Edictos 8 días en B. Oficial y Foro Salteño y 1 en El Intransigente. Ordena S. Juez de 1ª. Inst. C. y C. Distrito Judicial del Norte, en juicio: "Gerala Miguel Atta vs. Comp. de Explotación F. de Rivadavia Ejecutivo", Expte 1783/61.

e) 22-3 al 4-4-62

N° 10640 Por: Martín Leguizamón

Judicial Finca San Felipe o San Nicolás

Base \$ 412 500 —

El 11 de mayo p. a las 17 horas de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en Ejecución Hipotecaria Contra Don Normando Zuñiga expediente n° 23.081 remataré con la base de Cuatrocientos Doce Mil Quinientos Pesos la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El Típal. Departamentó de Chicoana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, cincuenta y nueve metros cuadrados, aproximadamente, comprendida dentro [de los siguientes límites generales: Norte propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Molina y Río Pulares: Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutierrez; Este, finca Santa Rita de Luis D' Andrea y Oeste propiedad de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla. En el acto del remate veinte por

ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial 30 public.

e) 22-3 al 7-5-62

N° 10639 Por Martín Leguizamón

Judicial — Inmueble ubicado en esta ciudad calles República de Siria y Belgrano.

Base \$ 563 000

El 12 de abril proximo a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Alfredo Sansone vs. Angelino Bahsia remataré con la base de Quinientos Sesenta y Tres Mil Pesos un inmueble, con todo lo edificado, plantado y adherido, ubicado en esta ciudad calles República de Siria y Belgrano, con una extensión de diez y ocho metros sobre Belgrano por quince metros sobre República de Siria o sea una superficie, aproximada, de doscientos setenta y siete metros veinticinco decímetros. Catastro n° 23058. Circunscripción 1ª, sección G manzana 100 parcela 11i. Límites y demás datos en sus títulos inscriptos al folio 291, asiento 6 Libro 127 R.I. Capital. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial 15 publ:

e)22-3 al 11-4-62

N° 10637 — Por: Ricardo Gudiño

Judicial Inmuebles en Metán. Con Base

El día 9 de Mayo de 1962, a horas 11.00 en el Hall Del Banco Provincial de Salta, de esta Provincia de Salta, venderé en pública subasta y al mejor postor con la Base: \$ 600.000.— para cubrir el crédito hipotecario y los accesorios legales, los lotes de terrenos ubicados en la localidad de Metán, Dpto. del mismo nombre, de esta Provincia con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado, adherido al suelo individualizados como sigue: Catastro N: 3020 — Sección B, Manzana 109, parcela 5 y Catastro. 3037, Sección, B, manzana 110, parcela 11. Títulos registrados a folio 313, asiento 2 del libro 21 y folio 138, asiento 2 del libro 22, ambos de R.I. de Metán y designados como lotes c y b) y 1 y 2).— Datos, medidas, superficies, límites y linderos, que establecen los títulos respectivos inscriptos a favor del señor Emilio Súcar, en los libros anteriormente citados. Gravámenes y otros datos registrados en el oficio de la D.G.I. que rola a fs. 24 y vta. de autos. Publicación edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y por 3 días en el diario El Tribuno. Señala el 20%, comisión, a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Emilio Súcar — Ejecutivo" Expte. N° 5845/61. Ricardo Gudiño — Martillero Público.

e)22-3 al 7-5-62

Nº 10565 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL. — FINCA EN GALPON — \$ 130.000
 El día 3 de mayo de 1962, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 — Salta, Renataré, con la Base de Ciento Treinta Mil Pesos M[Nacional], los derechos y acciones que le corresponden al Sr. José María Sarmiento, sobre el inmueble denominado finca "El Moyer", ubicado en el Partido de El Galpón Departamento de Metán, (sta Provincia, limitando al Norte con Héctor Mónico, Carmen Figueroa Paz; Javier T. Avila y Suc. Pedro Vargas; al Sud con Río de Medina; Al Este con Ojo de Agua de Fontana y Arenas y Río de Medina y al Oeste con finca "Armonía" de Santiago Durand y Suc. Pedro Vargas, con superficie aproximada de 85 hectáreas 20 áreas, según Título registrado a folio 503 asiento 783 del Libro G. de Títulos de Metán Catastro Nº 1010— Valor fiscal \$ 195.000.— m/n. En el acto de remate el 30 0/10 saldo al aprobarse la subasta — Ordena Sr. Juez Ira. Incluida Sr. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo Oscar Vidal Caro vs. José María Sarmiento, expte. Nº 23.278/61". Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.—
 e) 14—3 al 26—4—62

Nº 10533 — Por: Aristóbulo Carral Judicial — Terrenos en Metán — CON BASE —

—El día Viernes 4 de Mayo de 1962 a las 11 horas, en el local del Banco Provincial de Salta —Sucursal Metán, ubicado en la calle 9 de Julio Nº 250 de la ciudad de Metán, vendé en subasta pública, al mejor postor y con las bases que en cada caso se determinan, equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal, los siguientes lotes de terrenos: LOTE Nº 22 — individualizado como Parcela 17— Catastro 4828 del Plano Nº 370 de Metán— Base de Venta: \$ 800.— (Ochocientos Pesos M[N.]); LOTE Nº 23 — individualizado como Parcela 18— Catastro 4829 del Plano Nº 370 de Metán— Base de Venta: \$ 800.— (Ochocientos Pesos M[N.]; ambos terrenos de la Sección B— Manzana 97 y Títulos inscriptos a favor del demandado, al folio 79— asiento 1 del Libro 28.R. I. M.—
 LOTE Nº 404 — individualizado como Parcela 21 de la Manzana 62— Catastro Nº 3657 del Plano Nº 253 de Metán. TITULO: folios 329/30, asiento 3 del Libro 23 R. I. M. —Base de Venta: \$ 3.133.33 m/n. (Tres Mil Ciento Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Tres Centavos m/n.)
 Medidas, superficies y límites: que se establecen los títulos de cada lote enunciados precedentemente.
 Gravámenes, valuación fiscal y otros datos: registrados en los oficios de la D. G. I. que corren a fs. 76 y 95 de autos. Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial, veinticinco días Foro Salteño y cinco días diario El Intransigente Señal de práctica. — Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Ejec. Banco Provincial de Salta c/ Viapiano, Cayetano Roberto. Exp. Nº 40.259/60".
 Juzgado: Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación.
 SALTA, Marzo 4 de 1962
 e) 9/3 al 23/4/62

Nº 10472 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Inmueble en "La Merced" — BASE \$ 114.666.66

El día 23 de abril próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Renataré, con la BASE DE \$ 114.666.66 m/n. el inmueble parte integrante de la finca "La Merced", ubicada en el Partido del mismo nombre, Dpto. Cerrillos de ésta Provincia, sobre camino de La Merced a Los Vallistos, con linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 137 asiento 1 del libro 6 de R. I. Cerrillos. Catastro 1709. Valor fiscal \$ 172.000. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — VICENTE CAVOLO VS. MIGUEL N. CORREA Y BALDOMERA V. DE CORREA, Expediente Nº 30.022/61". Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y F. Salteño y 5 días en El Intransigente. Habilitada la feria de Semana Santa.
 e) 1—3 al 13—4—62

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 10697 — QUIEBRA DE ANGE-LINO BABSIA. — "Salta, veinte y uno de Marzo de 1962: Y VISTOS;... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar en estado de quiebra a don ANGE-LINO BABSIA, establecido con negocio de almacén por menor, despacho bebidas, menaje y despacho de pan, ubicado, en Avenida Belgrano 1788 de la ciudad de Salta. II) Designar la audiencia del día 26 de marzo de 1962, a horas 11, para que tenga lugar el sorteo de Síndico, debiendo anunciarse por aviso en la puerta del Juzgado. III) Fijar como fecha provisoria de cesación de pagos el día 10 de Diciembre de 1961. IV) Ordenar la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser abierta en su presencia o por el Juez en su ausencia, a fin de entregarle la que fuere puramente personal, a cuyo fin oficiase a la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones. V) Intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Síndico; bajo las penas y responsabilidades que correspondan. VI) Prohibir hacer pagos o entregas de efectos al fallido, su pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. VII) Procédase por el Síndico y el Actuuario a la ocupación de los bienes, libros y papeles pertenecientes al fallido, bajo inventario, de conformidad con lo dispuesto por el art. 73 de la ley citada. VIII) Ordenar la inhibición general del fallido a cuyo fin oficiase a la Dirección General de Inmuebles. IX) Se oficie al Juzgado de la Instancia en lo Civil y Comercial, Juzgado de Paz Letrado y Tribunales del Trabajo, a los fines pre-

vistos por el art. 122. X) Fijar el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico los documentos justificativos de sus créditos. XI) Señalar la audiencia del día 4 de Junio de 1962, a horas 9,30; para que tenga lugar la junta de acreedores, con la prevención del Inc. 3º del Art. 10º. XII) Cópiese y publíquese edictos durante 8 días en el Boletín Oficial y El Intransigente (Art. 14). Dese intervención al Sr. Interventor Fiscal Judicial. Repóngase. ENRIQUE A. SOTOMAYOR".
 JUZGADO: C. y C. 2a. Nominación. Lo que el suscripto secretario hace saber. Salta, Marzo 28 de 1962. ANIBAL URRIBARRI.—
 e) 30—3 al 5—4—62

CONVOCATORIA ACREEDORES

Nº 10.554 — CONVOCATORIA:
 De acreedores de Tais Hnos. y Cia. y Antonio Tais, Miguel Angel Tais y Osvaldo Sebastián Tais. El señor Juez de Ira. Instancia 3ra. Nom. en lo C. y C. de la Capital Dr. José Armando Catalano, hace saber a los efectos de la Ley 11,719 que se ha declarado abierto el juicio de Convocatoria de Acreedores de la Sociedad Colectiva Tais Hnos. y Cia. con domicilio en esta Ciudad, calle Alvarado Nº 1291, señalando el término de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico designado señor Eduardo Chambeaud, con domicilio en la calle Mitre Nº 371 Oficina Nº 3, los justificativos de sus créditos, fijando la audiencia del día 13 de abril a horas 9 y 30 para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, previniendo que ésta se llevará a cabo con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Salta, Marzo 9 de 1962
 Dr. Milton Echeñique Azurduy
 Secretario
 e) 13—3 al 25—4—62

POSESION TREINTAÑAL

Nº 10536 — El Sr. Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación en lo C. y C. en los autos caratulados "Posesión Treintañal finca "La Hoyadita" —Rosario de la Frontera sp. Lezcano Salomé Carrizo de", expte. Nº 31.202/52 cita por veinte días a comparecer a juicio a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble mencionado que se individualiza así: Finca "La Hoyadita", ubicada en el departamento de Rosario de la Frontera, con extensión aproximada de doscientos cincuenta hectáreas, limitando al Norte con herederos de Martín Romano (hoy "La Hoyada" de Etelvina Tobar, y el "Prado de Ceduline"); al Sur con Etelvina Tobar (hoy "La Inca" de Joaquín Ortiz); al este con Sucesión Rosa Irene Carrizo y al Oeste con las altas cumbras del Cerro o herederos de Melchora Cornejo.— Catastro Nº 517 del Departamento de Rosario de la Frontera, cita-

ción que se dispone bajo apercibimiento de nombrarse defensor en caso de incomparencia.

SALTA, Diciembre 21 de 1961.

Rodolfo José Urtubey — Abogado —
Secretario del Juzgado de 1ª Instancia
e) 9/3 al 5/4/62

CITACIONES A JUICIO

Nº 10661 — El Sr. Juez de Bra. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Escudero Miguel Angel vs. Juan Carlos Arias y otros — Ord. Escri-turación", expte. nº 23600/61, cita por veinte días a presentarse a juicio a Juan Carlos Arias Piundi, Roberto Ruben Arias Piundi, Ana Nelly Arias Piundi y Ana Piundi de Arias, bajo apercibimiento de nombrárselos Defensor que los represente en caso de incomparencia, habilitándose la feria de enero al efecto de las publicaciones. — Salta, 21 de diciembre de 1961.

Secretario

e) 23-3 al 23-4-62

SECCION COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 10.738 — CESION DE CUOTAS SOCIALES

Se comunica al comercio y público en general que el Señor Felipe Santiago Sánchez, transfiere las cuotas sociales que poseía en la firma MOLINOS "SAN CAYETANO, S. R. L." a favor de los socios Manuel Angel Soto y Mario Gerardo Rádich en partes iguales. Oposiciones de ley en Balcarce 877.

Salta, 2 de Abril de 1962

e) 3 al 9-4-62.

10.737 — CESION DE CUOTAS SOCIALES

Se comunica al comercio y público en general, que los Señores Francisco Villada y Oscar Torres, transfieren las cuotas sociales que poseían en la firma MOLINOS SAN CAYETANO S. R. L. a

favor de los socios Manuel Angel Soto y Mario Gerardo Rádich en partes iguales. Oposición de ley en Balcarce 877.

Salta, 2 de abril de 1962

e) 3 al 9-4-62

Nº 10.696 — Se hace saber que el señor Enrique Vuistaz cedió sus doscientas-cuotas sociales a los demás socios de "Tres Pozos" Sociedad de Responsabilidad Limitada, en la siguiente proporción: Cien cuotas a la Señora Victoria Quinteros de Vuistaz y veinticinco a cada uno de los cuatro restantes, por un valor nominal de dos millones de pesos moneda nacional.

Salta, Marzo 29 de 1962,
Carlos Ponca Martínez

Escribano

e) 30-3 al 12-4-62

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

10.698 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO: En cumplimiento de la Ley 11.867 se hace saber que el señor SALOMON KULISEVSKY vende su Farmacia CABILDO a la señora FANNY MABEL GERMAN DE KATZ, ubicada en esta ciudad calle Santa Fé 823. El Pasivo del negocio es a cargo de la vendedor. Para oposiciones en el mismo domicilio.

e) 30-3 al 5-4-62

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 10. 713 — Se hace saber que con fecha 20 de marzo del corriente año, fué disuelta la razón social Domingo Daruich e Hijos, con domicilio en Cafayate, Provincia de Salta, haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva firma social, constituida el 25 de marzo del presente año, bajo la razón social de Grandes Establecimientos Comerciales

Daruich S. R. L. — Capital Dos Millones de Pesos m/n. con asiento en la misma localidad, por el término de 10 años, dicha sociedad queda integrada por los socios señores; Rivardo Daruich, Néstor Edmundo Daruich y Raúl Héctor Daruich.

Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario

e) 30-3 al 5-4-62

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 10746 — Club Atlético Cerrillos

—Convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1962 a horas 21.30 en la sede social calle San Martín s/n. a efectos de considerar la siguiente Orden de Día:

1º) Lectura y aprobación acta anterior
2º) Aprobación memoria y balance ejercicio anterior.

3º) Renovación total C. D.

Cerrillos, Marzo 30 de 1962.

Pascual Berruezo — Presidente

Juan R. Delgado — Secretario.

e) 4/4/62.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION